

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 512

XI LEGISLATURA

17 de febrero de 2022

Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón

Sesión número 33, celebrada el jueves, 17 de febrero de 2022

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-22/PNLC-000030. Proposición no de ley relativa a las medidas urgentes para la digitalización y optimización de los procesos de inspección y reposición de personal en el puesto de control fronterizo del Puerto de Algeciras, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

11-22/PNLC-000032. Proposición no de ley relativa a la equiparación salarial de los trabajadores de Guadalinfo, presentada por el G.P. Socialista.

COMPARECENCIAS

11-22/APC-000190. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre las últimas detenciones de yihadistas en Andalucía y las actuaciones de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior en materia de seguridad, en el ámbito de sus competencias, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

11-22/APC-000296. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las actuaciones que en materia de publicidad institucional va a poner en marcha la Consejería de Presidencia para que sea posible conocer de manera desglosada por medios de comunicación e importes invertidos a través de sus agencias e intermediarios en campañas y anuncios publicitarios a raíz de la sentencia de desestimación que un juzgado ha emitido contra la demanda de una de estas agencias contra el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-21/POC-000546. Pregunta oral relativa a la situación de delineantes y diseñadores técnicos en la nueva Ley de Función Pública, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

11-22/POC-000177. Pregunta oral relativa al Proyecto de Ley de Bienestar Animal de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

11-22/POC-000222. Pregunta oral relativa a la nueva OPE en 2022, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

11-22/POC-000288. Pregunta oral relativa a la Medalla al Mérito de Protección Civil de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, D. Pablo José Venzal Contreras y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz.

11-22/POC-000309. Pregunta oral relativa a los contratos exprés, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

11-22/POC-000310. Pregunta oral relativa al colapso de la bolsa única de la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

11-22/POC-000349. Pregunta oral relativa al balance de la Semana de Andalucía en la Expo de Dubái, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Mar Hormigo León, Dña. Concepción González Insúa, Dña. María Teresa Pardo Reinaldos y D. Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo, del G.P. Ciudadanos.

11-22/POC-000350. Pregunta oral relativa a las ayudas de urgencia para paliar los daños de las borascas en Almería y Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Mar Hormigo León, Dña. Concepción González Insúa, Dña. María Teresa Pardo Reinaldos y D. Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo, del G.P. Ciudadanos.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y tres minutos del día diecisiete de febrero de dos mil veintidós.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-22/PNLC-000030. Proposición no de ley relativa a las medidas urgentes para la digitalización y optimización de los procesos de inspección y reposición de personal en el puesto de control fronterizo del Puerto de Algeciras (pág. 6).

Intervienen:

Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

11-22/PNLC-000032. Proposición no de ley relativa a la equiparación salarial de los trabajadores de Guadalupe (pág. 14).

Intervienen:

D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

Dña. María del Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: rechazada por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

COMPARECENCIAS

11-22/APC-000190. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre las últimas detenciones de yihadistas en Andalucía y las actuaciones de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior en materia de seguridad, en el ámbito de sus competencias (pág. 23).

Intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

11-22/APC-000296. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las actuaciones que en materia de publicidad institucional va a poner en marcha la Consejería de Presidencia para que sea posible conocer de manera desglosada por medios de comunicación e importes invertidos a través de sus agencias e intermediarios en campañas y anuncios publicitarios a raíz de la sentencia de desestimación que un juzgado ha emitido contra la demanda de una de estas agencias contra el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía (pág. 28).

Intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-22/POC-000288. Pregunta oral relativa a la Medalla al Mérito de Protección Civil de Andalucía (pág. 34).

Intervienen:

D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-21/POC-000546. Pregunta oral relativa a la situación de delineantes y diseñadores técnicos en la nueva Ley de Función Pública (pág. 36).

Intervienen:

D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-22/POC-000177. Pregunta oral relativa al Proyecto de Ley de Bienestar Animal de Andalucía (pág. 38).

Intervienen:

D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-22/POC-000222. Pregunta oral relativa a la nueva OPE en 2022 (pág. 40).

Intervienen:

D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 512

XI LEGISLATURA

17 de febrero de 2022

11-22/POC-000350. Pregunta oral relativa a las ayudas de urgencia para paliar los daños de las borrascas en Almería y Málaga (pág. 43).

Intervienen:

Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, del G.P. Ciudadanos.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-22/POC-000309. Pregunta oral relativa a los contratos exprés (pág. 45).

Intervienen:

D. Manuel Jiménez Barrios, del G.P. Socialista.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-22/POC-000310. Pregunta oral relativa al colapso de la bolsa única de la Junta de Andalucía (pág. 48).

Intervienen:

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-22/POC-000349. Pregunta oral relativa al balance de la Semana de Andalucía en la Expo de Dubái (pág. 50).

Intervienen:

D. Emiliano Pozuelo Cerezo, del G.P. Ciudadanos.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

Se levanta la sesión a las doce horas, cuarenta y cuatro minutos del día diecisiete de febrero de dos mil veintidós.

11-22/PNLC-000030. Proposición no de ley relativa a las medidas urgentes para la digitalización y optimización de los procesos de inspección y reposición de personal en el puesto de control fronterizo del Puerto de Algeciras

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno. Señorías, muy buenos días. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior..., si bajan un poquito el tono de voz.

[Intervención no registrada.]

Sobre todo, vamos a dar comienzo a la comisión. Como saben, vamos primero a debatir las proposiciones no de ley. Les propongo también que la votación la hagamos al finalizar el debate de las proposiciones, así luego ya pueden quedar el resto de sus señorías liberadas, por si tienen que hacer alguna otra cuestión.

Y vamos a comenzar con la primera de ellas, que es relativa a medidas urgentes para la digitalización y optimización de los procesos de inspección y reposición de personal en el puesto de control fronterizo del Puerto de Algeciras, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular. Y para su defensa, tiene la palabra la señora Pintor.

La señora PINTOR ALONSO

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todas sus señorías.

Miren, uno de los elementos más importantes de la cadena logística de importación y exportación del Puerto de Algeciras es el puesto de control fronterizo, que es el lugar en el que los distintos servicios de inspección en frontera llevan a cabo el proceso de inspección de mercancías. Por este puesto algecireño, encargado del control sanitario de alimentos y productos de terceros países que entran en la Unión Europea, pasa el 20% de las mercancías que acceden a territorio nacional.

Su importancia radica principalmente en su condición de puente marítimo entre Europa y África, y en el elevado volumen de mercancías en contenedor que reciben procedentes de Sudamérica. Además, es el único, de los 30 que hay en España, que se cataloga de primera categoría, estando autorizado por la Unión Europea para inspeccionar todos los tipos de mercancías y animales vivos.

Como punto de entrada en Europa, son esenciales los controles que se realizan en el Puerto Algeciras, por parte de los diferentes organismos, para garantizar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos por la normativa comunitaria, que son cada vez más exigentes, y asegurar la protección de la salud pública, animal, sanidad vegetal, o control de calidad comercial de los productos, seguridad y etiquetado de productos industriales y protección del medio ambiente.

Sin embargo, los cambios en las normativas, el incremento de los tráficos de mercancías canalizados por el Puerto de Algeciras, que casi han cuadruplicado su volumen en una década, y una creciente complejidad de los procedimientos de inspección, están provocando que la carga de trabajo del PIF se incremente año tras año. Los procedimientos de inspección, en los últimos años, se han vuelto cada vez más comple-

jos, con una gran carga administrativa, requiriéndose cada vez más actuaciones por parte del SIF, especialmente de sanidad exterior.

Todo ello se traduce en elevados retrasos en los procesos de inspección de la mercancía. Las herramientas informáticas de las que dispone sanidad exterior no tienen las funcionalidades necesarias para poder agilizar todos los trámites para el control de las mercancías, responsabilidad que recae en el personal inspector que debe realizar numerosas tareas administrativas y consultar un gran número de aplicaciones para una sola inspección, tareas que se podrían digitalizar y automatizar, agilizando de esta manera todo el proceso de control documental, como ya sucede con otros servicios, como sanidad vegetal, SOIVRE o aduana.

Por ello, es imprescindible que se lleve a cabo la digitalización de manera eficiente del servicio de sanidad exterior, con el objetivo de agilizar el tránsito de la mercancía en los puertos, mejorando así la calidad del servicio percibida por clientes, y garantizando la salud pública. Además, a ello hay que añadir la necesidad de disponer de una dotación de personal de los servicios de inspección en frontera adecuada y suficiente para poder atender la creciente carga de trabajo asumido por una plantilla, actualmente al límite, por lo que cualquier baja afecta seriamente a los procesos de inspección. El procedimiento actual para la reposición de personal es lento y es de vital importancia que se realice de forma automática.

Como consecuencia de todo lo expuesto, los operadores económicos vienen denunciando, en numerosas ocasiones, los perjuicios económicos por los retrasos en las inspecciones, principalmente por parte de sanidad exterior, que afectan a la calidad de sus productos, precios y costes, además de otros colectivos, como transportistas, agentes de aduanas y empresas auxiliares. Estos retrasos ocasionan que los clientes finales, importadores y exportadores de dicha mercancía, desvíen sus productos por otros puertos, no solo a nivel nacional, sino también europeo con el consiguiente menoscabo económico y pérdida de competitividad y empleo del puerto. Un puerto, señorías, que constituye una infraestructura fundamental para todo el sistema portuario del Estado, el primero de España en tráfico de mercancías y de pasajeros, y uno de los principales puertos de Europa en tráfico total de contenedores.

Bien, por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente proposición no de ley. El Parlamento de Andalucía manifiesta su posición favorable a que, por parte de la Administración del Estado, competente en esta materia, se proceda con carácter de urgencia a la digitalización eficiente del servicio de sanidad exterior y optimización de sus procedimientos operativos, adaptar los equipos de trabajo de los SIF a la carga de trabajo existente, y establecer un procedimiento para la reposición automática del personal necesario ante situaciones de baja.

Todo ello, para que la actividad del puesto de control fronterizo del Puerto Bahía de Algeciras pueda ser realizada de forma correcta y dotar de una mayor agilidad y eficiencia a los procesos de inspección, contribuyendo a la mejora de los controles sanitarios en las fronteras para garantizar la seguridad de las importaciones y exportaciones y la protección de la salud pública.

Muchas gracias, presidente.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señora Pintor.

Vamos a posicionar a los diferentes grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vox, la señora Mulas tiene la palabra.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

En primer lugar, nos llama la atención el hecho de que el Partido Popular, como grupo que conforma el Gobierno andaluz, nos presente esta iniciativa instando al Gobierno de la nación, pero no lo haga directamente a nivel nacional o lo promueva el propio Consejo de Gobierno, y ello, porque es competencia nacional, está fuera de las competencias de la Junta.

En segundo lugar, desde Vox, tenemos que decir que llevamos tiempo exigiendo una gestión eficaz, de calidad, de refuerzo y, en definitiva, un prisma de actuación más individualizado en el Campo de Gibraltar y en su conjunto. Algeciras —como todos sabemos— padece, al igual que las localidades colindantes geográficamente, un retroceso y una espiral de abandono, por parte de las administraciones territoriales, bastante evidente. Y esta desidia administrativa en la zona se está cronificando y está abocando a la ciudadanía que allí reside a unas condiciones de vida por debajo de la media nacional.

En 2020, Vox se erigió de nuevo como altavoz de los vecinos y trabajadores de esta zona, al presentar en el Congreso de los Diputados una iniciativa en la que denunciábamos el abandono al que se relega a los funcionarios de aduanas, del Campo de Gibraltar, apostando y apuntando de forma acertada nuestro diputado nacional, don Agustín Rosety, que son los grandes olvidados para la Administración.

En esta iniciativa ya criticábamos que el Gobierno de la nación abandonara a los funcionarios de vigilancia Aduanera de la comarca del Campo de Gibraltar con la excusa de una supuesta falta de presupuesto. Este gobierno, en definitiva, prefiere invertir en propaganda ideológica y ayudar a determinados colectivos, en lugar de apostar por el Campo de Gibraltar, enclave sumamente estratégico. De hecho, si en los últimos años se ha cuadruplicado el volumen de trabajo, está claro que se necesita incrementar la plantilla del personal inspector y administrativo, y no automatizar un proceso de sustitución de personal en caso de baja de algún empleado. No es coherente.

Cabe destacar también que el Puerto de Algeciras, como puerta de entrada a Europa, cumple una tarea vital para la verificación de los cumplimientos de los requisitos legales en la materia y los dictados de salud pública. El puesto de control fronterizo de Algeciras tiene encomiada, junto a otros puntos estratégicos y geográficos de nuestro país, la inspección sanitaria en el puerto más importante de nuestro país, y uno de los más importantes de toda Europa.

Nos parece exagerado, lo que insinúa el PP en su PNL, sobre que los clientes podían llevar sus mercancías a otros puertos nacionales o europeos con menoscabo económico y de empleo. No olvidemos, señores del PP, que el Puerto de Algeciras es uno de los que tiene mayor carga de trabajo del conjunto de los puertos de controles fronterizos españoles, aglutinando más del 30% del volumen nacional de partidas inspeccionadas, experimentando un crecimiento del volumen de trabajo considerable desde el pasado 2020 en sus tres servicios: sanidad animal, sanidad exterior y sanidad vegetal; y que es el primer puerto de España y uno de

los más importantes de Europa, catalogado de primera categoría, y único autorizado para inspeccionar todo tipo de mercancías y de animales vivos.

Por ello, consideramos que el control sanitario de las importaciones de terceros países, especialmente a tenor de lo que acabamos de decir en el ámbito agroalimentario, supone una herramienta sumamente necesaria para la lucha directa contra el cada vez más evidente e injusto fraude en el etiquetado que se da en productos provenientes de terceros países, productos que no cumplen los mínimos requisitos en términos fitosanitarios y un largo etcétera, fruto de la amalgama de restricciones injustas que se impone desde Europa y desde el Gobierno de la nación a nuestros agricultores y ganaderos —inexplicablemente en pro de sus homólogos extracomunitarios, los cuales carecen de reglas de juego en este ámbito—. Consideramos necesaria la digitalización de los procesos de inspección; por ello, vamos a votar a esta a PNL en positivo, vamos a apoyarla, porque consideramos que urge atender esta necesidad. Aquí demostramos nuevamente que Vox ni bloquea a ningún partido ni hace pinza con ninguno de los demás.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues sería ahora el turno de Unidas Podemos. Señora Nieto, tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Buenos días. Bueno, a mí, a nuestro grupo, sí nos parece muy acertado que haya venido a la Comisión esta iniciativa; felicito a la señora Pintor y a su Grupo Parlamentario por haberlo hecho. Alguna consideración al respecto de la iniciativa —para la que adelanto que el voto va a ser favorable—, pero bueno, alguna reflexión sobre lo que ocurre en el puerto, sobre el puesto de control fronterizo y de los distintos servicios que tiene que prestar y de la situación en la que se encuentra, que, efectivamente, está bien relatada en la iniciativa.

No obstante, yo estoy convencida de que la señora Pintor sabe que esto son problemas que arrastra el puesto desde hace muchos años, años en los que, bueno, el Partido Popular también ha tenido el honor de estar en el Gobierno de España y que bien podría haber reparado en ellos cuando tenía la capacidad de decidir sobre el asunto. No obstante, entendemos que es positivo que se haga esta encomienda ahora al Gobierno central, porque es un problema que, como bien decía la señora Pintor, compromete la fluidez de las fronteras y genera, sí, efectivamente, unos costes fijos, que ya se suman a otros que están condicionando mucho la actividad económica de una comarca que tiene en el puerto de Algeciras uno de sus motores económicos. De todas maneras, el debate de esta iniciativa nos pilla inmersos en un momento muy delicado para la comarca, con respecto a la resolución definitiva del Brexit. Y lo traigo aquí porque una de las demandas que seguro que tanto mi compañera, la señora Rodríguez, que también es campogibaltareña, como la señora Pintor, sabrán bien que hay una reivindicación de hace tiempo, de tener un puesto de inspección fronteriza que dé fluidez también a las mercan-

cías que van y vienen de Gibraltar, que son también un pulmón y un riñón de la economía linense y que, más allá de los delirios de algunos grupos, que hablan, por lo visto, en defensa de la comarca, pero que se plantan allí a decir que hay cerrar la frontera, es muy necesario que o bien esa frontera no sea tal y el acuerdo de Brexit permita una fluidez total de personas y de mercancías, o bien que, efectivamente, junto con el refuerzo que necesita el puesto de control fronterizo de Algeciras, haya una instalación similar en Gibraltar que permita —sobre todo, para la mercancía perecedera— que la fluidez de paso no obstaculice la actividad comercial que comparten, como dos ciudades vecinas, fundamentalmente Gibraltar y La Línea —aunque no solo La Línea, pero fundamentalmente La Línea, que no debemos nunca olvidar la situación en la que se encuentra.

Por tanto, nuestro voto favorable. No he querido introducir ninguna enmienda, señora Pintor, con respecto a lo que le digo del puesto de La Línea, porque precisamente, hasta que no sepamos cómo queda la negociación del Brexit, no sabremos si es o no es necesario. Ojalá no lo sea, porque el acuerdo sea fluido en todos sus términos, pero, de no serlo, probablemente esa encomienda también habría que hacérsela al Gobierno central, para que, junto con el refuerzo que necesitamos en el puerto de Algeciras, se haga el de La Línea.

Un último apunte, si me permite el presidente: sí que puede haber —y, de hecho, ya lo hay— una derivación de tráfico y de actividad económica del puerto en beneficio de otros puertos. Y lo hay, por ejemplo, en beneficio al puerto de Tánger u otros puertos, porque, a pesar de que siempre que hablamos del puerto de Algeciras, hablamos de sus números extraordinarios y de cómo está en el *ranking*, y presumimos todos de él, la verdad es que el puerto compite con una mano atada a la espalda, fundamentalmente no solo por estas cuestiones, también por unas comunicaciones del siglo XIX. Algo de eso también el Partido Popular hubiera podido arreglar cuando gobernaba, pero también me parece interesante que al Gobierno actual se le siga insistiendo en la necesidad de comunicarlo convenientemente y a la altura del prestigio económico, del potencial y del empleo que genera en mi comarca.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Nieto.

Pues pasaríamos ahora al Grupo Parlamentario Ciudadanos. Señora Rodríguez, tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—Gracias, señor presidente.

Cierto es que la desidia política en general —y esto entiendo que la señora Pintor asentía con la cabeza cuando lo decía la señora Nieto— es verdad que quizás el Partido Popular tuvo una oportunidad que dejó pasar en el Campo de Gibraltar, y el reconocerlo y el traer esta proposición no de ley ahora, aunque no lo hicieran ustedes, pero bueno, nunca es tarde si la dicha es buena y si, de una vez por todas, se rompe con esa desidia continuada en relación al Campo de Gibraltar, en relación también a las comunicaciones, como decía la señora Nieto, y al puerto de Algeciras, que es una joya, que nos gusta mucho presumir de ella, pero que no cuidamos lo suficiente.

Decía la señora Mulas que no existe ese cambio a otros puertos. Pues sí, existe y esos otros puertos son: Amberes, Rotterdam o Hamburgo, y dársenas portuguesas e italianas. Porque para evitarse las esperas que tienen que sufrir en Algeciras, tienen que llevarse la mercancía ahí. Y esto afecta a muchos transportistas, a cientos de camiones. Y no se trata de algo que se esté intentando exagerar, es que es así y está demostrado. Y existe, además, también mucha crítica de parte de importadores de Marruecos, porque sufren retrasos en las inspecciones y los productos que traen sufren estos retrasos y, por lo tanto, se hace más costes y los precios son menores, porque pierde la calidad del producto que en un inicio traen, con lo cual, las consecuencias ya se están viendo. Y es muy necesario que se tome en consideración la situación del puesto de control fronterizo, que es el único de España, como decía, que se cataloga como el primero en su categoría, porque trabaja supuestamente las 24 horas del día, 365 días al año. Sin embargo, hace mucho tiempo que dejó de hacerlo, porque no puede permitirse llevar ese nivel, a pesar de tener esa consideración, y es lo que conllevan estas consecuencias de las que hablábamos.

Es cierto que la petición es de ámbito nacional, pero yo creo —como también ha comentado la señora Nieto— que es oportuno que los parlamentarios andaluces, ya que somos los que estamos más cercanos y, encima, somos del Campo de Gibraltar, que lo vivimos más de cerca, defendamos que nuestro Gobierno en Andalucía pida al Gobierno central que lleve a cabo esta iniciativa, que es simplemente de justicia para todo el Campo de Gibraltar, porque el puerto de Algeciras es el pulmón de Algeciras y del Campo de Gibraltar.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Muchas gracias.

Y Grupo Parlamentario Socialista. Señora Maese, tiene la palabra.

La señora MAESE VILLACAMPA

—Gracias, señor presidente.

Bien, el 1 de octubre de 2015 entró en vigor la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la que se estableció la obligatoriedad de comunicarse digitalmente con la Administración. Por lo tanto, señora Pintor, lo que ustedes exigen ahora de una manera urgente al Gobierno de España, realmente —y como se ha dicho aquí—, ustedes ya tuvieron cuatro años para implementarlo, pero parece ser que se les olvidó.

Los puestos de controles fronterizos no se dotaron en aquel entonces, por tanto, de medios informáticos. Y lo que ocurrió es que cada uno de ellos tuvo que buscar soluciones locales para poder comunicarse de forma digital con los operadores, porque, debido al gran volumen de expedientes que se realizaban diariamente, era necesario tener una herramienta que pudiera gestionarlo. Esta herramienta precaria permitió, en el caso de sanidad exterior, gestionar los expedientes que entraban al sistema diariamente, que son del orden de doscientos o trescientos, según la temporada. Actualmente, la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras se ocupa del mantenimiento y lleva más de dos años manteniendo la aplicación, con un contrato vigen-

te que va a finalizar este próximo septiembre. Y desde el Ministerio se están evaluando otras opciones para poder tener una aplicación de última generación que permita sustituirla y que sea común, además, para todos los puestos de control fronterizo de España, a través de una aplicación común financiada por los Puertos del Estado o evolucionando hacia la ventanilla única aduanera. Por lo tanto, el Gobierno de España ya está trabajando en la mejora de la digitalización para disminuir las cargas administrativas, automatizar procesos y trabajar de forma más eficiente, dando un mejor servicio a los operadores.

Y con respecto a la inspección, sabemos que el puerto de Algeciras es un puerto catalogado de primera categoría, que tiene autorización de la Unión Europea para realizar importaciones y exportaciones de todo tipo de productos y de animales vivos. El año pasado se inspeccionaron en el puerto de Algeciras, entre los tres servicios de inspección de frontera —el de sanidad exterior, el de sanidad animal y el de sanidad vegetal—, más de doscientas mil partidas, lo que supone más del 30% del total de partidas inspeccionadas a nivel nacional.

En sanidad exterior en 2021 se inspeccionaron 16.908 partidas más que cuando ustedes gobernaban en 2018, es decir, un 27% más. Y, en cuanto al personal, en este servicio se ha pasado de tener..., de 33 en 2018 a 50 en 2021; es decir, 17 personas más.

En sanidad animal, la plantilla ha pasado de seis a ocho personas. En vegetal, en 2021 se inspeccionaron 26.333 partidas más que en 2018; es decir, casi un 30%. Y en cuanto al personal en este servicio, han pasado de 18 en 2018 a 23 en 2021.

Por lo tanto, en los últimos años ha habido un incremento significativo del personal inspector en los servicios de puestos de control fronterizos adecuado a los incrementos de los tráficos y a las exigencias nuevas de la normativa comunitaria. Evidentemente, hay que seguir mejorando, evidentemente, y en ello está trabajando el Gobierno de España.

De ninguna de estas cuestiones —permítame recordarle, señora Pintor— se acordaron ustedes hasta que salieron del Gobierno en marzo de 2019. Ahora les parece extremadamente urgente. Por lo tanto, nosotros lo que les pedimos es que sean un poco más serios, más coherentes, que no está mal que este Parlamento respalde la iniciativa, pero que no es en este Parlamento donde se tiene que discutir este asunto. Llénenlo ustedes con vuestros representantes al Gobierno de España y que sea allí donde se dirima.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Maese.

Pues devolvemos la palabra al grupo proponente.

Señora Pintor.

La señora PINTOR ALONSO

—Muchas gracias, presidente.

Efectivamente, este es un tema que..., y yo creo que lo han comentado en las diferentes intervenciones, que compete al Gobierno central, al Gobierno de España, pero estará de acuerdo conmigo, señora Maese

—y, además, yo creo que han coincidido todos los portavoces—, en que esto es algo bueno. Mire, no solo para el Campo de Gibraltar, hemos sido cuatro portavoces de la provincia de Cádiz, el Campo de Gibraltar es una parte muy importante de nuestra provincia, de Cádiz, pero también de nuestra Comunidad Autónoma de Andalucía. Yo creo que remar todos juntos es fundamental y yo quiero que ese sea el espíritu que quede del debate de esta proposición no de ley, que es buena para Algeciras, es buena para su comarca, es buena para Cádiz y es buena, por tanto, para Andalucía.

Por eso quiero quedarme en el agradecimiento a todos los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios. Créanme que es una proposición que se ha trabajado muy directamente. Yo creo que la señora Nieto lo ha percibido perfectamente, se ha trabajado directamente con la autoridad portuaria, ¿eh?, los datos, todo. Eso es importante.

Como he comentado, estamos hablando del primer puerto de España en tráfico de mercancías y de pasajeros y uno de los principales puertos de Europa en tráfico total y de contenedores. Con esta iniciativa se reclamaban mejoras necesarias, más que necesarias, en una de las infraestructuras más importantes, como decía, de la cadena logística para la importación y exportación del puerto. Por tanto, conseguir la modernización de los procesos de inspección con el fin de dotar al puesto de control en frontera de mayor agilidad y dinamismo es fundamental, con el fin de evitar trabas en el tráfico internacional de mercancías.

Agradecer de nuevo el apoyo de todos. Hoy es una buena noticia más para nuestro Campo de Gibraltar, para la provincia de Cádiz y para Andalucía, como hoy también el puerto es protagonista, el puerto de Algeciras, porque hoy contará con el presidente de la Junta poniendo esa primera piedra para un proyecto importante también transformador para Algeciras, para el Campo de Gibraltar, como va a ser ese centro de innovación, con la Universidad de los Mares, dentro del proyecto del Llano Marítimo.

Así que muchísimas gracias a todos los portavoces.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias.

11-22/PNLC-000032. Proposición no de ley relativa a la equiparación salarial de los trabajadores de Guadalinfo

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues pasamos al debate de la siguiente proposición no de ley.

Esta es relativa a equiparación salarial de los trabajadores de Guadalinfo, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene una enmienda presentada por parte del Grupo Popular, a la que se le han hecho unas correcciones sintácticas.

Y para su... Queda igual. Para su defensa pues tiene la palabra...

[Intervención no registrada.]

Cinco minutos de apertura, cinco de cierre.

Tiene la palabra el señor Jiménez.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Gracias, señor presidente.

Bueno, traemos una iniciativa que tiene un doble objetivo. En primer lugar, reconocer el esfuerzo gigantesco que vienen realizando 800 hombres y mujeres, la mayoría de ellos muy jóvenes, que son los agentes de innovación local que conforman los pilares fundamentales de la red Guadalinfo, en su tarea de alfabetización digital, de acabar con la brecha digital en el ámbito rural y en las barriadas más desfavorecidas de Andalucía y que vienen haciendo una tarea verdaderamente ejemplar, que muchísimas veces va más allá del mero trabajo de asistencia en el ámbito informático, a una población que las más de las veces se encuentra ante procedimientos que cada vez en mayor medida tienen que realizarse mediante fórmulas de administración electrónica y que necesitan un acompañamiento en ese proceso.

Estos agentes de innovación local forman parte de una red, que se conforma ya en el año 2003 para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a las tecnologías de la información y de la comunicación en todo el territorio de Andalucía y que después esa red Guadalinfo se conforma, desde el punto de vista de la gestión, por el trabajo y la colaboración entre la Junta de Andalucía, las diputaciones provinciales, los ayuntamientos y las asociaciones privadas, que también tienen la posibilidad de poner en marcha sus propios centros de atención a la digitalización informática, a través de lo que se llaman los CAPI, que trabajan de manera absolutamente privada, impulsando también esta tarea en las zonas más desfavorecidas de Andalucía.

Veíamos hace algunas semanas al consejero de Presidencia presentar a bombo y platillo un proyecto, que se llama iniciativa Andalucía Vuela. Lo hizo en Pilas, se puso unas gafas de realidad virtual y se hizo una foto —a lo que nos tiene acostumbrados el señor Bendodo, a la propaganda vacía— y lanzaba un mensaje que sí nos resulta tremendamente interesante, y es la posibilidad de disponer de 230 millones de euros para impulsar la transformación digital en el mundo rural. Esa es una buena noticia para Andalucía, y nosotros quere-

mos que se emplee correctamente; no es para comprarle gafas al señor Bendodo y para que se haga fotos, sino para ir a sentar las bases del futuro de esa Administración digital en el territorio.

Y eso pasa necesariamente por mejorar las condiciones laborales de los agentes de dinamización digital, de innovación local en el territorio, que presentan una disparidad de situaciones desde el punto de vista laboral muy grande, en función de la subvención que reciba o no reciba el ayuntamiento, de la aportación que pueda hacer la asociación en el caso de los CAPI y de una diversidad también de realidades laborales que después de 25 años ha llegado el momento..., y una vez que se dispone de esa ingente cantidad de dinero, 230 millones de euros nada más y nada menos, 230 millones de euros, según se le salía de la boca al señor Bendodo en aquel acto, con las gafas de realidad virtual puestas. Desde nuestro punto de vista, una parte muy importante de esos recursos tiene que ir a que la Junta de Andalucía haga un esfuerzo extraordinario para garantizar la conformación de una estructura salarial y de condiciones laborales de los agentes de innovación local que sea..., que tenga un mínimo. Ese mínimo lo estimamos en que estos agentes reciban un salario equivalente al que recibe el personal laboral de la Junta de Andalucía en el entorno del grupo 3 o C1 de la estructura retributiva y organizativa de la Administración de la Junta de Andalucía. Nos parece que ese debe ser el mínimo. ¿Por qué decimos el mínimo? Porque hay otras realidades en las que los agentes tienen otra formación, tienen otras tareas..., realizan también otras tareas, tienen otra capacitación y algunos ayuntamientos tienen garantizada una retribución por encima de esa tabla salarial.

Nosotros creemos que, siendo la Junta de Andalucía la Administración motora de ese consorcio y teniendo 230 millones de euros para esa tarea, una parte de ese dinero debería ir para hacer una aportación que garantice esas condiciones retributivas a los agentes de innovación local en todo el territorio andaluz. Creemos que ha llegado el momento de hacerlo, creemos que hay los recursos para hacerlo. Creemos que no debe destinarse a propaganda y creemos que tiene que invertirse en capital humano, porque, sin los agentes de innovación local, la red Guadalinfo simple y llanamente no existe. Ellos son la red Guadalinfo.

Por lo tanto, creemos que para que el vuelo de Andalucía Vuela no sea el vuelo de la perdiz tenemos que sembrar, y sembrar significa apostar por las bases y apostar por los pilares fundamentales de este sistema. Que, sin lugar a dudas, son sus trabajadores y trabajadoras, para los que les pido el voto favorable a esta iniciativa para hacer y conseguir su equiparación salarial en todo el territorio, en toda la red.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señor Jiménez.

Vamos a escuchar a los diferentes grupos parlamentarios. En primer lugar, por Vox, señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—Muchas gracias, presidente.

Señor Jiménez —usted lo ha dicho—, los centros Guadalinfo tienen una vida, una historia de unos veintitantos años, ¿verdad? Durante esos veintitantos años ustedes han estado en el Gobierno de la Junta de Andalucía, ¿no?, ¿el PSOE no ha estado en el Gobierno de la Junta de Andalucía?

Han tenido tiempo más que suficiente para solucionar este problema. Yo conozco el caso de los Guadalinfo de primera mano, fíjese. Y este problema nace con el Guadalinfo. O sea, con el Guadalinfo ya nace este problema. Y durante 25 años ustedes podían haber puesto alguna solución sobre la mesa.

De cualquier forma, sí coincido con usted en que todas estas personas que trabajan en la red Guadalinfo hacen una esmeradísima y tremendísima labor, sobre todo en el medio rural, donde la digitalización ha llegado hace poco. Pero es que previamente a eso no había Internet en las casas en el medio rural. Ha ayudado a las personas mayores, han ayudado a las personas mayores a esa digitalización, a entender... O sea, hacen una labor importantísima social. Y a eso de que la España no se nos vaya a las ciudades, porque también contribuyen a eso, ¿no?

Pero es que en el consorcio de Fernández de los Ríos está el 50% de la Junta de Andalucía, la diputación, pero salarialmente dependen de los ayuntamientos.

Yo creo que tampoco, ninguno de los aquí presentes, dudan de que estos trabajadores han de tener unas condiciones adecuadas, cuyas [...] sea en plazo; que no se ha hecho casi nunca. Y aparentemente son los ayuntamientos. Aparentemente no, son los ayuntamientos los que tienen esa autonomía para este asunto en concreto. Y para lo que se les tiene concedida esta función.

Desde Vox, por tanto, entendemos la desesperación por parte de los trabajadores del canal Guadalinfo. Estos ven que la Administración no cumple sus obligaciones, en muchos casos, y que ante sus demandas, que son totalmente legítimas, reciben por respuesta exclusivamente la inacción y el conflicto competencial, que desde Vox siempre estamos denunciando.

Por ello, nuestro sentido de voto habría cambiado si hubiesen aceptado la enmienda que les propone el Partido Popular, porque me parece que es el primer paso para poner un pilar sólido para solventar este problema. De lo contrario, no vamos a votar a favor de esta PNL.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Morillo.

Pues, pasamos al Grupo Parlamentario de Unidas Podemos, señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señoría.

Partimos de una realidad objetiva, que es que los trabajadores y trabajadoras de los centros Guadalinfo llevan dieciocho años cobrando lo mismo. Y esto es un hecho innegable. Luego, buscamos los responsables, si ustedes quieren, señorías. Pero la realidad es esta. Y, por eso, en el mes de diciembre del año pasado, los trabajadores de los 760 centros Guadalinfo de Andalucía se pusieron en pie de guerra para denunciar su situación laboral.

Está PNL pide algo que es de justicia social: que se equiparen los salarios de estos profesionales al resto de personal de la Junta que tiene puestos similares, que tienen similares características —grupo III o grupo C1—.

Parece lógico que si la Junta de Andalucía tiene dinero, por ejemplo, para organizar el encuentro anual Guadalinfo gastarse 110.000 euros en dos o tres días, mientras los trabajadores del Guadalinfo están sin co-

brar, parece lógico que los grupos parlamentarios que conformamos esta Cámara busquemos mecanismos para que esta situación no se produzca más.

Hay que buscar mecanismos para asegurar una dotación económica suficiente y que repercuta directamente en las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras. Porque además estos centros Guadalinfo no solo tienen problemas a la hora de pagar las nóminas de los trabajadores, es que también adeudan alquileres, adeudan facturas de luz, de agua, de seguros sociales.

Y podemos aquí estar horas debatiendo si la Junta tiene más competencias, si tiene menos competencias, si las nóminas corresponden a los ayuntamientos o a las asociaciones, pero la realidad es que la Junta de Andalucía aporta el 66% del presupuesto para este proyecto.

La realidad —como bien decía el portavoz socialista— es que para lo que le interesa la Junta vende a bombo y platillo y se hace foto, por ejemplo, con el proyecto Andalucía Vuela, recientemente presentado en Pilas.

La realidad es que el Consorcio Fernando de los Ríos está financiado por la Junta de Andalucía. Lo que pide esta proposición no de ley es que se busque una solución a la situación tan injusta que atraviesan estos trabajadores, que, en muchos casos, están en fraude de ley porque encadenan contratos temporales durante años y que están viendo que sus derechos laborales están siendo pisoteados, mientras se despilfarra dinero público, por ejemplo —insisto— en el encuentro anual de Guadalinfo, que en solo unos días se invirtió por parte de la Junta de Andalucía 110.000 euros.

Y yo creo que nadie pondrá en duda el trabajo de estos profesionales y la importancia del mismo. Y no tenemos que irnos muy lejos, lo hemos visto recientemente, en lo peor de la pandemia, cuando todo había que hacerlo por Internet, lo esencial de este servicio.

Pero no podemos calificar un servicio como esencial solo cuando nos interesa, y cuando ya no interesa darle la patada. A nosotros no nos parece lógico que el señor Bendodo anuncie 230 millones de euros para el despliegue del proyecto Andalucía Vuela, que solo una parte —que es la estrategia digital—, en la que los puntos Vuela Guadalinfo —ya digo— es solo una parte, cuando estos trabajadores y trabajadoras siguen acumulando retrasos en las nóminas o siguen con unas condiciones salariales no del todo dignas.

El señor Bendodo saca constantemente pecho de la modernización digital, pero presume de modernización digital. Y no hay modernización digital posible en Andalucía sin los agentes de innovación local.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez.

Por el grupo parlamentario de Ciudadanos, señora Hormigo, tiene la palabra.

La señora HORMIGO LEÓN

—Gracias, presidente.

Señorías, antes que nada quiero manifestar, en primer lugar, el apoyo firme y sin fisuras de mi grupo parlamentario a los trabajadores de Guadalinfo. Repito: firme y sin fisuras. Y despejada cualquier duda sobre la posición de Ciudadanos, con respecto a las equiparaciones salariales con colectivos profesionales, debo de-

cir que esta proposición no de ley es una clarísima demostración más de la doble moral y la mala fe del Partido Socialista con los trabajadores y con Andalucía.

Por una razón muy sencilla —y como decía el portavoz del Partido Socialista—, Guadalinfo es una red de acceso al mundo digital que nació en 2003. Durante 20 años nadie se acordó de los salarios de sus trabajadores. A finales de 2021, el Partido Socialista vota en contra de unos presupuestos de la Junta, de 2022, por razones únicas y exclusivamente políticas e ideológicas. Y dos meses después tienen el descaro de reclamarle al Gobierno andaluz una reestructuración salarial y mejores condiciones laborales, dos cosas que estaban reflejadas en los presupuestos que ellos mismos enmendaron en su totalidad.

Señorías, no les importan los trabajadores, no les importan las condiciones laborales, no les importa que Andalucía crezca y sea más rica, no les importa que los presupuestos sean expansivos, ni que su no a los presupuestos bloquee la ejecución de fondos europeos de reconstrucción, en un momento en el que tanta gente, tantas empresas, tantas asociaciones y tantas familias lo están pasando tan mal. No les importa porque su único objetivo es el poder por el poder, caiga quien caiga y dañe a quien dañe.

Nadie duda de que crear la red Guadalinfo fue un acierto, tampoco que durante los 18 años que lleva activa ha propiciado la digitalización y la vertebración de muchísimos territorios pequeños.

Guadalinfo ha sido una palanca para que muchos municipios pudieran tener acceso a las TIC y promover el talento. Y ha jugado un papel clave en el desarrollo del mundo rural, eliminando desigualdades entre ciudades grandes y pequeñas con la implantación de empresas. Ha sido vital para frenar la despoblación y fijar población al territorio. Nadie lo duda, pero como ha ocurrido con otros muchos asuntos, el Partido Socialista se limitó a contemplar su obra y no le dio continuidad: no mejoró las condiciones de sus trabajadores ni de sus salarios. Si tan necesario eran para que Andalucía no fue una región a dos velocidades, señorías, ¿por qué no subieron con los sueldos?, ¿por qué mantuvieron la subvención como única forma de financiación? Señorías, porque depender de una subvención maniató a los trabajadores al Partido Socialista. De nuevo, lo político y lo ideológico para que evolucionar y actualizarse sí, si con el reparto anual de subvenciones se conseguía el verdadero objetivo, que era asegurarse la lealtad, ¿no?

Eso cambió cuando llegamos al Gobierno. El grupo de trabajo que se ha creado, con la participación del consorcio, Junta, diputaciones y agentes de innovación local, va a permitir que se aporten soluciones a todos estos problemas que se quedaron sin resolver: RPT, servicios prestados, horarios, formación, acceso a las plazas, modernización, etcétera. Y todo esto, señorías, sin ponerles un yugo ni exigirles lealtad.

Ustedes piden hoy lo que negaron hace dos meses sin saberlo, porque ni siquiera se leyeron la Ley de Presupuestos. Les bastó sacar de la chistera los cuatro argumentos manidos, para rechazar unas cuentas que venían a dignificar la labor de muchas personas —entre ellas, las de los trabajadores de Guadalinfo—. Explíquenles a ellos ahora, de quién es la verdadera responsabilidad. Ya sacaremos la fórmula que haga falta para seguir apoyándoles con medidas reales y un poco más de altura política.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Venzal tiene la palabra.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señor presidente.

Hago nuestras, del Grupo Popular, las palabras de los distintos portavoces, en cuanto al reconocimiento y la labor y la necesidad de mejorar las condiciones laborales de los trabajadores de la Red Guadalinfo.

Pero dicho esto, hombre, señor Jiménez, yo le tengo a usted por un diputado riguroso. Y yo creo que esta PNL, que a usted le han trasladado desde su grupo parlamentario, está poco trabajada. Poco trabajada, y me va a permitir que le dé diez argumentos breves de por qué entiendo que está poco trabajada. Bueno, en primer lugar —y aquí se le ha dicho—, vaya por delante, que bienvenido a la apuesta y a la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores de la Red Guadalinfo, después de años y años sin que ustedes los atendieron. Por cierto, este año han tenido una pequeña mejora en sus condiciones laborales, y ha sido precisamente con este Gobierno. Igualmente, podríamos hablar de la estabilización de esos trabajadores.

En segundo lugar, no sé si sabe y conoce que se ha aprobado por unanimidad, en el seno del consorcio, ese plan estratégico 2022-2026 para el impulso y la mejora del trabajo de la Red Guadalinfo. Tenemos un futuro y sabemos a dónde queremos llevarlo.

Y también le diría que se han aprobado los presupuestos —creo que por primera vez en la historia del consorcio— por unanimidad, los presupuestos de este año.

Y también le diría, como cuarta cuestión, que cuando el director, en la comisión ejecutiva, le pidió aportación a las distintas instituciones, empezando por la Junta de Andalucía —pedía dos millones de euros para mejorar las condiciones de los trabajadores—, la Junta dijo sí. Las diputaciones gobernadas por el PP dijeron sí. En cambio, las diputaciones del PSOE decían que no tenían esa mínima cantidad de dinero; salvo una, que fue más lista, que fue la Diputación de Córdoba, que sí podía pero no tanto, y entró en la negociación. Luego, son ustedes los que dijeron que no.

Mire, le digo más, esos años sin mejoras también afectan al modelo organizativo. ¿Y por qué afectan al modelo organizativo? Por una cuestión muy sencilla: porque las relaciones laborales de los trabajadores de la Red Guadalinfo —entérese, señor Jiménez, que esto es muy importante lo que voy a decir— no corresponden ni a la Junta de Andalucía ni a las diputaciones —no confunda modelo de financiación con organización—, corresponde a la autonomía de los ayuntamientos, que son los que contratan y son los que, en unos ayuntamientos, pagan unas cantidades y en otros pagan otras. Son los que tienen precarizado de una manera en unos ayuntamientos y en otros no. Son los ayuntamientos los que tienen las relaciones laborales con los trabajadores. Hay trabajadores Grupo A, hay trabajadores del Grupo B, C. Y la Junta de Andalucía, cuando saca la orden, lo único que quiere es el cumplimiento efectivo y los mínimos exigidos, en cuanto a la cualificación profesional. Y no podemos invadir esas competencias de los ayuntamientos mientras no cambiemos el marco y el modelo organizativo.

No es cuestión de poner más dinero, que la Junta ha dicho que lo pone. Y, de hecho, le propongo una transaccional donde la Junta se compromete a poner más dinero si las diputaciones ponen más dinero y las instituciones municipales también. Porque ya le digo que hace falta cambiar el modelo organizativo. La Junta está aportando más dinero, pero ahí no está la solución; es que las relaciones laborales las llevan los ayuntamientos y es su competencia. De hecho, le diré más: hay una mesa, hay un grupo de trabajo para mejorar todo ese entorno y poder hacer lo que se plantea. Por eso, esta PNL se queda corta.

Y también estamos trabajando en potenciar las funciones de Guadalinfo. Por eso, ustedes, que llevan años en la inacción de Guadalinfo, no pueden venir ahora a decirle a este Parlamento a todos los grupos políticos: equiparación salarial a C1. Eso no es riguroso.

Mire, también le podría decir algunas otras cuestiones. Las relaciones laborales tienen no solo que ver con las retribuciones dinerarias de los trabajadores, sino con la estabilización —hay mucha precarización, hay muchos contratos temporales—. El inicio de actividades, en unas y en otras, no fue el mismo; los desarrollos de trabajo y el número de trabajadores no es el mismo, y los rendimientos y las retribuciones que pagan los ayuntamientos no son los mismos.

Y hay ayuntamientos que están de acuerdo con poner dinero y otros no. El dinero finalista que pueda venir de fondos europeos no soluciona el problema de las relaciones laborales y la competencia local. Por eso yo le planteo la enmienda *in voce* que le he trasladado antes, ya que no va a aceptar la enmienda que planteábamos.

Queremos mejorar las condiciones, todos los grupos políticos, pero hay que cambiar el marco regulatorio: la Junta Andalucía no puede ser ella la que lleve esas relaciones laborales, son los ayuntamientos; invadimos competencias.

Y, por último, le pido que las diputaciones donde ustedes gobiernan no hagan frentismo y aporten más dinero. La Junta de Andalucía pone el 66%, está dispuesta a poner más. Pero lo que no puede ser es que las diputaciones que gobierna el PP estén de acuerdo, los ayuntamientos que gobierna el PP, Ciudadanos, estén de acuerdo. Y aquí traen ustedes una PNL en sentido contrario, cuando el Consejo y la dirección del consorcio se niegan a poner más dinero.

Nada más y muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal.

Vamos a cerrar el debate con el señor Jiménez, pero antes le diría que, si va a aceptar la enmienda *in voce*, necesitaríamos que la pasasen por escrito. Si no, pues...

Tiene la palabra el señor Jiménez.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Gracias, señor presidente.

No, no vamos a aceptar la enmienda del Partido Popular, ni la una ni la dos. Porque nuestro planteamiento parte de una base y de una premisa muy sencilla y es que, quien tiene dinero es el que tiene que tomar las decisiones en este caso.

La Junta de Andalucía se ha apropiado de los 230 millones de euros, en exclusiva. Y, por lo tanto, quien tiene que asumir el esfuerzo económico y organizativo para garantizar la permanencia, la estabilización y la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores de la Red Guadalinfo es la Junta de Andalucía. Porque, si las diputaciones hubieran recibido el mismo dinero, los ayuntamientos hubieran recibido el mismo di-

nero, sería justo y razonable pedirle el mismo esfuerzo a las tres administraciones. Pero no es verdad: la Junta de Andalucía recibe 230 millones de euros y los quiere para su uso exclusivo, sin derivarlo hacia lo que, desde nuestro punto de vista, debe ser una actuación fundamental en el proceso de digitalización de la comunidad autónoma, a través de la Red Guadalinfo.

Por eso no vale la trampa histórica en la que pretende, una vez más, el Partido Popular impedirlo, o con la que pretende que no se resuelva la situación de estos trabajadores, y es repartir responsabilidades, en vez de asumir la responsabilidad de quien tiene los recursos económicos para hacerlo. Porque no se trata de quién tiene que tomar la decisión, se trata de quién va a respaldar económicamente esta situación. Porque usted me dirá a mí si el Ayuntamiento de Larva, en la provincia de Jaén, tiene recursos económicos para afrontar en igualdad de condiciones este esfuerzo, como lo tiene la Junta de Andalucía que, insisto, 230 millones de euros. Es que se dice muy rápido: 230 millones de euros para que el señor Bendodo se ponga unas gafas. Intolerable. No señor, nosotros queremos que el dinero se dedique a lo que se tiene que dedicar.

Y, mire, le recojo el guante, señor Venzal. Usted lo ha planteado: quizás, llegado el momento y con estos recursos, que históricamente no se han dispuesto en esta materia y que vienen de los fondos europeos... que, por cierto, su partido está intentando por todos los medios del mundo que no vengan a España, con esa campaña infame, desleal y traicionera ante las instituciones europeas, a las que está dedicado el señor Bendodo, mientras que Mortadelo y Filemón dirigen la calle Génova, llegado este momento y con esta cantidad de recursos económicos, a lo mejor hay que plantearse en el seno del consorcio la posibilidad de que de la contratación y retribución de los trabajadores se haga cargo la Junta de Andalucía, mientras que las diputaciones provinciales y los ayuntamientos asuman otro tipo de actividades vinculadas a la subvención anual, de promoción, de difusión, de programas de alfabetización, y podamos darle esa estabilidad, precisamente, a los más de setecientos u ochocientos trabajadores.

Mire, les voy a decir algo que está ocurriendo, los CAPI, que están en barriadas desfavorecidas, no han cobrado para poder pagarles a sus trabajadores la nómina del mes de agosto.

[Intervención no registrada.]

No, perdone, de la Junta de Andalucía, hasta finales del mes de enero, señor Venzal. Eso es como yo se lo estoy diciendo a usted. Hombre, y no juegue con la situación laboral de unos trabajadores que han tenido que adelantarle al señor Bendodo la nómina seis meses. Hombre, encima no tenga usted esa actitud.

Hay que tomar una decisión, y quizás vaya en el sentido que usted está diciendo. Puede ser. Nosotros lo compartimos, que los recursos en el consorcio se establezcan en una participación, de manera que la Junta de Andalucía pueda asumir la contratación de esos trabajadores, pueda garantizarles unas condiciones laborales mínimas, que nosotros pensamos que, como mínimo, para que nadie se quede fuera, tiene que ser el C3..., o sea, el grupo 3, o C1, y que la aportación, porque es muy importante la aportación de las diputaciones en los ayuntamientos, se dedique precisamente a las tareas de dinamización o de alfabetización. Esa puede ser una fórmula. Pero es que, primero, hay 230 millones de euros de dinero fresco para esta materia de fondos europeos. Y lo que les pedimos a ustedes es que lo empleen bien, poniendo las bases del futuro de esta red de atención digital en el territorio, que es garantizando las mejores condiciones laborales posibles a sus trabajadores y sus trabajadoras. Eso es lo que pedimos en esta iniciativa, y eso es lo que tienen ustedes que votar si sí o si no.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señor Jiménez.

Pues vamos a pasar a la votación de las dos iniciativas debatidas. En primer lugar, vamos a votar la proposición de medidas urgentes para la digitalización y optimización de los procesos de inspección y reposición de personal en el puesto de control fronterizo del puerto de Algeciras.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Y pasamos ahora a la votación de la propuesta del Grupo Socialista, sobre equiparación salarial trabajadores de Guadalinfo, que, según ha dicho el señor Jiménez, no se aceptan las enmiendas presentadas, por lo que pasamos a la votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Pues esperamos a que se incorpore el consejero para continuar con la comisión.

[Receso.]

11-22/APC-000190. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre las últimas detenciones de yihadistas en Andalucía y las actuaciones de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior en materia de seguridad, en el ámbito de sus competencias

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, señorías, pues vamos a continuar con el orden del día de la comisión, dándole la bienvenida al consejero de Presidencia, también a todas las personas de su equipo que le acompañan.

Y vamos a pasar a debatir la primera de las solicitudes de comparecencia, que es a propuesta del Grupo Parlamentario Vox, y es a para informar sobre últimas detenciones de yihadistas en Andalucía, informar sobre las actuaciones de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior en materia de seguridad en el ámbito de sus competencias.

Así que tiene la palabra, en primer lugar, el señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Muchas gracias a todos, mejores tardes hemos tenido, como ustedes pueden entender, pero estamos aquí para dar la cara en comisión y seguir con la normalidad del Gobierno de Andalucía, que es lo importante.

Bien, vamos hablar de detenciones de yihadistas en Andalucía y la actuación de la consejería en el ámbito de nuestras competencias.

Y yo creo que es un tema importante y que, aunque se trate de una competencia fundamentalmente del Gobierno, como puede entender, también estamos colaborando desde Andalucía, como trataré de exponerle a continuación.

Lo primero es que no hay que negar esta cuestión ni tampoco elevarla, ponerla en su justa medida, de hecho el documento de la Estrategia de Seguridad Nacional 2021 dice claramente: «La polarización y la crisis económica han contribuido a un incremento de la actividad de los extremismos violentos».

Este mismo documento señala la especial relevancia del terrorismo yihadista, con su presencia tanto en distintos países europeos como el Sahel, Magreb y Oriente Medio, desde donde se proyecta la amenaza terrorista sobre España.

Igualmente, por contextualizar dentro de la frontera de España, la principal amenaza proviene de individuos que han nacido o crecido en países occidentales tras ser radicalizados y atacan en su propia área de residencia.

Es relevante la amenaza derivada de los procesos de radicalización en prisiones.

Dicho todo esto, hay que dejar claro que, desde este Gobierno de Andalucía, conocemos y reconocemos el papel del Gobierno de España y a su presidente reservan la Estrategia Nacional contra el Terrorismo, la Estrategia Nacional de Seguridad y la Ley 36/2015, de 28 de septiembre, de Seguridad Nacional. Eso es incuestionable.

Nuestras competencias en materia de orden público y seguridad ciudadana, nuestro ejercicio no alcanza más allá de las competencias de ejecución previstas en el artículo 67.1 del Estatuto.

El Gobierno de Andalucía ofrece toda su colaboración para ayudar en esta cuestión, lo hacemos por lealtad entre administraciones y porque la seguridad de nuestros ciudadanos es una prioridad.

Y, como siempre me gusta decir, este Gobierno pasa del dicho al hecho, la colaboración de la Junta de Andalucía se plasma fundamentalmente en dos vertientes: la aportación a la formación de las policías locales en Andalucía y de nuestra Unidad de Policía Nacional Adscrita en materia de antiterrorismo y la seguridad interior en la propia Administración de la Junta de Andalucía.

Le voy a ampliar lo que hacemos en cada uno de estos ámbitos. La formación. El IESPA realiza una magnífica labor porque se trata de anticiparse a una realidad social. La irrupción del fenómeno terrorista de tipo religioso, el yihadismo, motivó la introducción de esta temática en la formación y perfeccionamiento de los cuerpos policiales, como sabe, responsabilidad del Instituto de Seguridad Pública de Andalucía.

Se han realizado las siguientes actividades formativas: Jornadas sobre Terrorismo Yihadista para jefes y mandos de la Policía Local de Andalucía, dirigidos desde la UPA y distintos cursos sobre radicalización, terrorismo, prevención-intervención, nivel de autoprotección policial, que se trabaja en formación para el ingreso y la capacitación de los cuerpos de Policía Local de Andalucía, porque es un tema, evidentemente, que nos hemos tomado muy en serio.

Y con respecto a la seguridad interior en la Administración de la Junta, el ejemplo en la Unidad de Policía Adscrita. Se encarga fundamentalmente de la función de vigilancia de los edificios públicos.

Además del trabajo policial, en la seguridad interior del edificio e instalaciones de la Junta participa una apreciable cantidad de personal propio, 800 efectivos, entre laborales y funcionarios, y servicios de vigilancia y contratados por valor promedio cercano en los últimos ejercicios presupuestarios a 60 millones de euros por año.

Este Gobierno se configura una política [...] de seguridad interior para la Administración de la Junta de Andalucía y, por tanto, tenemos un plan corporativo de seguridad interior, tenemos aprobado y está previsto el ataque terrorista.

En definitiva, creo que les puedo..., como le he dicho, comprobar, puede comprobar y sin escudarme en temas de competencias, que es un asunto que nos tomamos muy en serio en Andalucía, y por el que ofrecemos la máxima colaboración al Gobierno de España, al tiempo que también tomamos nuestras propias decisiones formativas y de seguridad interior.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues, por el Grupo Parlamentario Vox, grupo proponente, señor Morillo, tiene la palabra.

El señor MORILLO ALEJO

—Muchas gracias, presidente.

Consejero, sí era lo que yo más o menos esperaba obtener de usted esa respuesta. Me alegra que lo tengan como un problema real y que adopten las medidas que, dentro de las competencias, se deben tomar por parte de la consejería. Eso es evidente.

Pero, fíjese, es que yo no sé si..., yo no sé no, yo afirmo que esto enlaza con el otro problema que aun tampoco siendo competencia de la consejería de la Junta de Andalucía, evidentemente, es un problema que tendremos que ir mirando y exigiéndole al Gobierno central la solución rápida, y ese problema es de la inmigración ilegal, en el que todos estos yihadistas también entran en juego.

Porque es que durante esta legislatura hemos visto como las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pues, procedían en diferentes operaciones a la detención de individuos a los que se les imputaban delitos relacionados con eso, con el terrorismo yihadista en suelo andaluz.

Les voy a poner un ejemplo para tomar conciencia, más si cabe, ejemplos recientes, como la detención en Málaga, el pasado 22 de octubre de 2021, de dos personas de origen marroquí y español, nacido en Melilla y un español nacido en Melilla, en el barrio de La Lagunilla, en pleno centro de la ciudad. También la detención, el pasado 23 de diciembre de 2021, en Sevilla, de un ciudadano paquistaní acusado de difundir ideología terrorista en la región y militante de una organización extremista asentada en Pakistán. Una persona altamente intolerante sobre asuntos u objetivos contrarios al Islam, pidiendo la ejecución de todos aquellos blasfemos. O lo que es la detención más reciente que tenía lugar el pasado 21 de enero del presente año, de un ciudadano sobre el que no se especifica su nacionalidad, pero se le imputan delitos de captación y adoctrinamiento terrorista. Eso es una nota de prensa de la Policía Nacional.

Esta operación culminaba con la desarticulación de un grupo yihadista, del cual el detenido en Algeciras era líder. En fin, este líder detenido era conocido en la zona por su extremismo islamista, postulando con el Daesh más radical, criticando arduamente a la sociedad occidental y visionando y difundiendo material de extrema dureza, por lo que los propios investigadores se sorprendían de la cantidad de contenido de carácter radical violento que manejaba este individuo, y la gran amenaza —y aquí quiero detenerme— que representaba para la seguridad pública en Andalucía.

Porque esta es la segunda parte de lo que yo quería traer a esta comisión, y usted lo debe saber, habla de formación, pero nos olvidamos del principal problema, que es el hecho que Andalucía, por su ubicación geográfica, pues es puerta de entrada de una inmigración ilegal que pasa en nuestra nación y el problema lo tenemos en Andalucía, señor Bendodo, y en alguna ocasión se lo he referido, todos lo sabemos.

Y esa inmigración ilegal que pasa a España, es la puerta principal de entrada a la Unión Europea, cuyo balance de 2021 muestra un récord histórico, y este es otro problema, con al menos 1.141 pateras intentando llegar a las costas andaluzas. Esto ya sabemos que es una tragedia y triste realidad que lleva a muchas personas a la búsqueda de una vida mejor en otro lugar de forma desesperada. Se ve también afectada por la presencia paralela de individuos con otra intención, alejada de la integración, centrada en fundamentalismos radicales religiosos y altamente peligrosos para la seguridad nacional —también para los andaluces.

Pero si algo queda patente con estos precedentes mencionados, señor Bendodo, es que las políticas emprendidas hasta ahora no es que hayan sido ineficaces, es que constituyen una verdadera quiebra a nuestra soberanía y, por ende, suponen un acceso sumamente fácil para..., ese acceso, fuera de todo tipo de control estatal, de individuos potencialmente peligrosos para la seguridad nacional y para la seguridad de los andalu-

ces. Almería y Cádiz son las principales puertas, ya lo sabemos, de entrada de inmigración ilegal, por esa ruta del Estrecho, de Alborán y de Argelia. Pero fíjese: Almería, con un 56% de llegadas, con 7.012; le sigue Cádiz, con el 25%, representando a 3.339 inmigrantes. En el resto de las provincias se contabilizan 1.625 inmigrantes; en Granada 430..., 1.600 inmigrantes en Granada; 432 en Málaga; 19 en Huelva. Los datos, además, dejan patente el incremento de la entrada de inmigrantes ilegales por Andalucía; concretamente, de los 10.206 de 2020 se ha pasado a 12.456 en 2021.

Y no podemos olvidar mencionar que instrumentos como la Estrategia Andaluza para la Inmigración 2021-2025 o que la consejera de Igualdad, con esa famosa frase —«os estamos esperando»— pues no hace más que fomentar... —y aquí también tiene que intervenir la Junta de Andalucía—, no hace más que fomentar el efecto llamada. Y con ello, no solo condenan..., condenar a esos individuos, desesperados y engañados, a una vida peor dentro de nuestras fronteras, sino también a los ciudadanos españoles e incluso a todos aquellos inmigrantes que residen de forma legal en nuestro territorio.

Yo ya le he dicho, yo ya sabía su respuesta, señor Bendodo, pero la mayor parte, insisto, de los inmigrantes ilegales —y de estos yihadistas— entran por Andalucía; no entran en Madrid ni por Salamanca, entran por Andalucía. Y por ello el Gobierno de la Junta de Andalucía ha de ser exigente, insistente en las exigencias al Gobierno de la nación para poner fin a un problema cada vez más grave.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Morillo.

Pues devolvemos la palabra al señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Sí. Efectivamente, la prevención, la prevención es importante y de ahí que la colaboración entre el Gobierno de España y el de Andalucía —yo creo que todos los gobiernos autonómicos— se produce y es importante.

Como le decía, es igual que..., nosotros estamos haciendo en el IESPA concursos específicos; consideramos que debería valorarse la posibilidad de formar en técnicas que permitan la detención de esas conductas y facilitar el procedimiento que permita la canalización de la información de interés en todos los ámbitos a todos aquellos profesionales que trabajan con este tipo de personas que la seguridad nacional identifica como posibles objetivos, que son captados por este tipo de redes.

Por tanto, esto es un tema de todos. Aunque el competente sea el Gobierno de España, como usted sabe y le he dicho, pero es un tema de todos. Cuando digo todos, digo de todas las administraciones. Y cada uno tenemos, aparte de nuestras competencias, que colaborar, porque es un tema que nos preocupa realmente a todos.

Vamos a seguir en esa línea; es decir: plena colaboración con el Gobierno de España; formación a las fuerzas y cuerpos de seguridad que dependen de la Junta de Andalucía, directa e indirectamente —es decir,

directamente la Unidad de Policía Adscrita; indirectamente, las policías locales—; por tanto, formación específica en el Instituto de Seguridad Pública de Andalucía. Y, luego, especialización de seguridad interior; es decir, los edificios públicos andaluces, que son vigilados por profesionales, ya sean de seguridad privada o de la Unidad de Policía Adscrita..., pues formación específica para cualquier tipo de incidencia de este tipo vinculada al yihadismo, ¿no?, eso se produce. Aparte, insisto, de la colaboración e intercambio de información permanente con el Gobierno de España.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias.

Muy bien, pues terminamos esta primera solicitud de comparecencia.

11-22/APC-000296. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las actuaciones que en materia de publicidad institucional va a poner en marcha la Consejería de Presidencia para que sea posible conocer de manera desglosada por medios de comunicación e importes invertidos a través de sus agencias e intermediarios en campañas y anuncios publicitarios, a raíz de la sentencia de desestimación que un juzgado ha emitido contra la demanda de una de estas agencias contra el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasaríamos a la segunda, que es en materia de publicidad institucional que va a poner en marcha la Consejería de Presidencia.

Es a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

Y tiene, en primer lugar, la palabra el señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Bien.

Quiero ser breve en esta comparecencia, porque ya hemos hablado alguna vez de esto. Pero quiero ser muy claro, como no podía ser de otra manera: vamos a cumplir la ley y, como este Gobierno hace siempre, ¿no?, vamos a cumplir, por tanto, la decisión del juzgado y vamos a publicar todos los datos de los años 2018 y 2019, sin ningún tipo de problema.

Es más, vamos a ir más allá: vamos a publicar todos los datos relacionados con la publicidad institucional desde que hay que registros. Como no ha ocurrido y la..., como no se ha recurrido y la sentencia ya es firme, en las próximas semanas, dentro del plazo legal, se van a publicar los datos en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.

Por tanto, por zanjar este asunto: el Gobierno va a cumplir la ley, como siempre hace, nada que ocultar, transparencia absoluta; todos los datos, desde que tenemos registros —lo que no hacían los anteriores gobiernos socialistas—. En materia de publicidad, este Gobierno cumple a rajatabla la Ley 6/2005, que regula la actividad publicitaria de las administraciones públicas y, por supuesto, el Decreto 29/2006, de 17 de febrero, por el que se desarrollan las medidas de transparencia. Y si ahora hay que ir un paso más allá y dar detalles desglosados por inversión en cada medio de comunicación, se hace.

Antes de escuchar al Partido Socialista, decirles que no nos van a dar ustedes lecciones de transparencia. En el año 2021, hasta diciembre, se recibieron en la consejería 305 solicitudes de información pública al amparo del derecho de acceso reconocido tanto en la ley estatal de transparencia como en la autonómica; se tramitaron 275. De las solicitudes resueltas, el 82% se resolvieron favorablemente; ni una sola de las solicitudes resueltas se resolvió denegando la información. Sí se inadmitió el 18%, por los motivos legalmente previstos. En 2020 y 2019, las cifras son similares.

Por tanto, aquí hay dos formas de gobernar: con transparencia o sin transparencia.
Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Jiménez.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Muchas gracias, señor Bendodo.

Vamos a contar la verdad, no lo que usted acaba de explicar, que lo hace claramente contrariado. Usted tiene un problema o una virtud: que la carita le informa absolutamente de todo lo que pasa y de lo que no pasa. Y está claro que está usted más mosqueado que... En fin, no voy a seguir la expresión, pero está muy mosqueado, señor Bendodo, porque va a quedar al descubierto su estrategia de pequeño tirano en la administración de los recursos públicos en publicidad. Y, por lo tanto, usted dice: «No, no, es que ahora...», indignado, ¿no?, «... ahora vamos a publicar todo». Mire usted, pues por supuesto sin ningún problema, eso es lo que tiene usted que hacer: cumplir con lo que dictamina el Consejo de la Transparencia.

Por cierto, nosotros no vamos a darles lecciones a ustedes de nada, evidentemente, ni pretendemos darles lecciones. Ustedes sí nos podrían dar lecciones de espionaje, eso es evidente. Génova se ha convertido en la casa de los secretos, es más morboso lo que pasa ahí dentro que lo que sale en estos programas de *reality show* de la televisión nacional. De verdad, son ustedes una maravilla dando titulares: espía, yo espío, conjugan el verbo espionar en todas las personas del plural y del singular. ¿Esa práctica es del Partido Popular en todas partes, señor Bendodo? ¿El Partido Popular de Andalucía también participa de la doctrina Mortadelo y Filemón, agentes de la T.I.A., en el espionaje de los adversarios políticos, o entre ustedes? Son ustedes muy de fiar, señor Bendodo. Si ustedes se hacen eso entre ustedes, Dios mío de mi alma lo que les harán ustedes a los adversarios. Madre mía de mi alma, lo que es ser militante del Partido Popular es una actividad de riesgo, señor Bendodo. Deberían dar coeficientes reductores para la cotización a la Seguridad Social porque verdaderamente es una actividad con una altísima peligrosidad.

Pero bueno, vamos a dejar de hablar del Partido Popular y vamos a hablar de cosas serias, señor Bendodo.

Mire, lo primero a lo quiero hacerle mención es a un tema relacionado con cómo organizan ustedes los medios de comunicación y la publicidad en esta comunidad autónoma. Mire, esta es una demanda, una publicación de Comisiones Obreras de Andalucía, en la que dicen que se ha expedientado a una trabajadora de Canal Sur Televisión porque cuestionó el que tenía que ir a cubrir, sí o sí, una convocatoria sin temática de una diputada del Partido Popular de Granada. Y tenía que ir sí o sí; y si el trabajador no va, sanción: veinte días de expediente por negarse a cumplir el manejo sectario que hacen ustedes de la radiotelevisión pública de Andalucía, en la que tiene que salir el Partido Popular sí o sí. Aquí lo tiene usted, señor Bendodo. Por si no quiere verlo, yo ahora se lo acerco para que usted lo vea, para que sepa lo que está pasando en la Radiotelevisión pública de Andalucía.

Y después, la publicidad institucional. Señor Bendodo, mire, transparencia ninguna, ninguna. Ustedes pretenden manejar la publicidad institucional para manejar la pervivencia o la supervivencia incluso de medios

de comunicación. Aquí todos los medios de comunicación o se pliegan a lo que ustedes dicen, señor Bendodo, o ya saben lo que pasa, porque usted maneja de manera sectaria, arbitraria y con actitudes despóticas los recursos de la publicidad institucional.

Mire, se le pidió el desglose de esa partida al Consejo de la Transparencia. El Consejo de la Transparencia, evidentemente, cumpliendo con su tarea, se lo solicitó a la Dirección General de Comunicación Social. Y la Dirección General de Comunicación Social, dependiente de su consejería, de usted, le dijo que le preguntaran a la empresa, la que se lleva el manso. La inmensa mayoría de los dineros de publicidad institucional la llevan ustedes a una sola..., a una de las..., a algunas empresas. Esta es la que más se lleva, una empresa que se llama Saatchi Madrid. Sí, sí. No, no, mire, no, ustedes eso es lo que han hecho. ¿Y sabe lo que hace la empresa, con su instrucción, señor Bendodo? Decir que no va a dar un papel. ¿Y sabe lo que han hecho los tribunales? Sacarle los colores, señor Bendodo, sacarle los colores. Y ahora lo van a tener que dar no porque ustedes crean en la transparencia ni que se conozca el dinero que ustedes destinan a publicidad institucional, sino porque los tribunales se lo han exigido, señor Bendodo. Ustedes ejercen la transparencia por imperativo legal, señor Bendodo, ustedes son transparentes por imperativo legal, cuando los tribunales se lo exigen, no porque ustedes tengan voluntad de hacerlo.

Y ya le adelanto que vamos a pedirle que... No en esta ocasión porque lo hayan hecho los tribunales, sino precisamente dándole continuidad a esta cuestión, que está en las leyes, señor Bendodo, que está en las leyes. Que la Ley de Publicidad Institucional establece la obligación de las empresas que administran, mediante contrato de agencia, la publicidad de dar cuenta de esa información. Y no la dio la empresa porque usted le dio instrucciones de que no la contaran. Y ahora lo han tenido que ganar los medios de comunicación, un medio de comunicación, elDiario.es, en los tribunales, señor Bendodo. Y le adelanto que le vamos a pedir que esa información se dé desglosada, por meses y por medios de comunicación. Y espero que ustedes lo hagan cumpliendo lo que el tribunal ya le ha puesto, porque ya le han sacado las vergüenzas, señor Bendodo. Espero que lo hagan. Se lo vamos a plantear desde este grupo, y espero que cumplan. Espero que también los grupos parlamentarios respalden esta iniciativa, en cumplimiento de lo que dice la ley, de lo que dice la ley. Y que su coalición de gobierno, su coalición con Vox y con Ciudadanos —Ciudadanos en retroceso—, respalde esta iniciativa para hacerlo una realidad, señor Bendodo, y que usted cumpla en materia de transparencia.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Jiménez.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Vamos a ver. El señor Jiménez sigue hablando los temas que..., no sé..., donde ustedes tienen más que callar.

Ni la Cámara de Cuentas sabía lo que los gobiernos socialistas gastaban en publicidad. Cuando llegamos al gobierno comprobamos que no había forma de conocer la inversión publicitaria de sus gobiernos socialistas. Era imposible. Ustedes lo ocultaban dividido en muchas partidas. No lo digo yo esto, ¿eh?, esto lo ha dicho la Cámara de Cuentas en un informe de fiscalización de su época. Le leo: «La falta de homogeneidad contenida en estas fuentes de información impide la cuantificación del gasto total de publicidad y promoción de la Junta de Andalucía y sus agencias», en la época del PSOE. Dicho de otra forma: ni los auditores de la Cámara de Cuentas sabían cuánto destinaba el socialismo andaluz en publicidad institucional con el dinero de los andaluces. Es decir, que ustedes, aparte de engañar a los andaluces, engañaban también a la Cámara de Cuentas. Eso es así.

Este Gobierno, insisto, respeta al Consejo de Transparencia. El PSOE lo llevó a los tribunales. Claro. «Un tribunal da la razón al Consejo de Transparencia porque la Empresa Pública de Turismo y Deporte de la consejería de la Junta de Andalucía se negaba a facilitar los datos de sobrecontrataciones». Esa era su forma de actuar, la del socialismo. Primero, lo que hacían ustedes. Vamos a ponernos la medalla, los socialistas. Vamos a crear un Consejo de Transparencia. Lo crean. Luego, no le ponen un duro en el presupuesto para hacer el trabajo, hasta el punto que el presidente es el que se tenía que encargar prácticamente de todo. No se le dotaba de personal. Y encima, cuando decidían contra los intereses de la Junta, la Junta se iba a los tribunales contra el Consejo de Transparencia. Eso es el socialismo andaluz, una máquina de engañar, que ya no lo compra nadie. Y el engaño, evidentemente, desgraciadamente ha durado 37 años. Pero ya acabó. Está claro que los andaluces no quieren retroceder al pasado.

Mire, publicidad. Claro, es que al final, Andalucía imparable, todas estas cuestiones, recordarán ustedes, ¿no? Y alguna de las campañas del anterior gobierno por las que ustedes deberían de sonrojarse. Una de fondos europeos, recuerdo yo, otra «Mi pueblo». Se pueden ver en YouTube, ¿eh?, se llama «Tu salud es lo primero».

[Intervención no registrada.]

Sí, de marzo de 2018. Fíjese lo que decían ustedes, ¿eh?, Dicen ustedes, en el anuncio de marzo de 2018, «Tu salud es lo primero», que Andalucía, la sanidad es lo primero, decían ustedes, y presumen..., presumían entonces, que había 95.600 profesionales sanitarios. Marzo de 2018, 95.000 decían ustedes que es maravilloso. Pues bien, este Gobierno, en tres años ha puesto 3.000 millones de euros más en sanidad que ustedes. Ahora hay, no 95.600 como ustedes sacaban pecho, hay 125.000. Y se han creado 7.000 puestos estructurales. Si ustedes estuvieran al frente de la comunicación, ¿cómo pondrían a la campaña? Claro, yo creo que los andaluces vean el anuncio de 2018 es la mejor evidencia para ver cómo el socialismo maltrataba la sanidad pública.

Ahora bien, ¿publicidad institucional? Su líder Sánchez se gasta 158 millones de euros en publicidad institucional, 158. Por tanto, ¿qué le voy a decir? Por tanto, sobre este tema yo creo que hemos demostrado, como gobierno, transparencia.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Segundo turno, señor Jiménez.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Muchas gracias, señor Bendodo.

Hombre, que usted hable de sanidad, ya que..., está la cosa mala hoy, señor Bendodo, ¿no? ¿Me va a usted dar la palabra para que yo hable de sanidad? ¿Va a traer usted el tema aquí para que hablemos de la situación de la sanidad y de lo que piensan los andaluces de lo que están ustedes haciendo de la sanidad pública, del cabreo monumental que tiene la ciudadanía, que son despreciados por un sistema público de salud al servicio de los intereses privados del Gobierno de la Junta de Andalucía? Que tienen usted más dinero que nunca, de ese pérfido gobierno socialcomunista de Pedro Sánchez, para invertir en sanidad y no gastan un céntimo, con planes fantasmas, con ese plan precioso de contratar a médicos jubilados, que terminó con un triunfo de un médico contratado. Ustedes no deberían hablar de sanidad, señor Bendodo, antes de pedirles perdón a los ciudadanos por lo que les están haciendo y lo que llevan haciendo durante la pandemia.

Y, mire, volviendo al tema de la publicidad institucional. El Gobierno de la Junta de Andalucía del Partido Socialista cerró su último año de publicidad institucional con un presupuesto de cuatro millones de euros. ¿Sabe cuál es el último...? Sí, usted sí lo sabe, quién lo va a saber si no. ¿Sabe cuánto llevan ustedes gastado ya en publicidad? Trece millones de euros, señor Bendodo. Usted ha multiplicado por tres los recursos de la publicidad institucional. Por tres, 13 millones de euros. Y los utilizan de una manera sectaria, sectaria.

Señor Bendodo, se ha puesto en marcha recientemente un nuevo medio de comunicación en Andalucía, que ha publicado una entrevista, además, al presidente de la Junta de Andalucía recientemente. ¿Tiene alguna relación ese medio de comunicación con altos cargos del Gobierno de la Junta de Andalucía, de la Consejería de Turismo? ¿Sí? Está usted diciendo que sí. Bueno, pues ya le preguntaremos, llegado el momento, que dé usted aquí las explicaciones. Y, desde luego, si ese medio, por ese hecho va a empezar a recibir recursos económicos que otros medios no van a recibir. Porque lo que yo espero que a partir del día de hoy, en el que usted asume su culpa en función de lo que la Administración de Justicia ha establecido, de que no estaba obrando conforme a lo que pretendía el Consejo de la Transparencia, remitiendo desde su consejería a la empresa para que la empresa, que previamente había recibido instrucciones, dijera que no daba la publicidad, que eso ya se ha terminado, ¿no?

¿Usted se compromete aquí, señor Bendodo, a publicar mensualmente el gasto en publicidad institucional por medios de comunicación? ¿Se compromete a hacerlo? Porque eso sí sería un paso de transparencia, no porque se lo mandate el Consejo de la Transparencia o los tribunales, que se lo ha tenido que traer a rastras en esa dirección, sino porque usted, de verdad, dé un paso en esa dirección. ¿Lo van a hacer o no lo van a hacer? Hombre, se lo digo porque han dado ustedes un salto, han triplicado el dinero en publicidad y en propaganda, señor Bendodo. Como usted comprenderá, con 13 millones de euros del erario público destinados a publicidad institucional, para que el suavón del presidente de la Junta de Andalucía siga saliendo como un suavón mientras pacta con la extrema derecha, pues es importante que se sepa y que se conozca, señor Bendodo.

¿Va usted a publicar la publicidad institucional de la Junta de Andalucía por medios de comunicación?

Muchas gracias, señor Bendodo, por su paciencia.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Cierra el consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Mire, señoría, en Andalucía se hace un uso adecuado, legal, transparente de las campañas institucionales de comunicación. Más aún en una legislatura marcada por una pandemia, entiéndalo, que nos ha obligado a hacer muchas campañas de concienciación y de información sobre medidas y uso de vacunas, es que era la verdad.

También se ha realizado sobre ayudas económicas para la recuperación, el presupuesto destinado a este tipo de campaña se distribuye con criterios profesionales, y la agencia a la que usted hace referencia lleva trabajando con la Junta de Andalucía desde el año 2015, ¿de qué se sorprende? Si hay que ofrecer una información más detallada se hará sin ningún problema. En Andalucía hay un Gobierno que respeta la ley y cumple la ley, no le puedo decir nada más.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias.

11-22/POC-000288. Pregunta oral relativa a la Medalla al Mérito de Protección Civil de Andalucía

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, terminamos aquí las solicitudes de comparecencia y pasaríamos a las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión. Las primeras eran la del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos, pero el señor Sánchez me ha avisado que tenía que salir un momento a votar en otra comisión. Yo no sé si la siguiente sería la del señor Martín, si tiene inconveniente en que hagamos la pregunta del Grupo Popular, relativa a medalla al mérito de Protección Civil de Andalucía, que es a propuesta del Grupo Popular, y la formula el señor Martín.

El señor MARTÍN IGLESIAS

—Gracias, presidente.

Consejero, buenas tardes.

Los profesionales de las emergencias y la Protección Civil pertenecientes a entidades tanto públicas como privadas han demostrado una motivación muy especial en el ejercicio de sus funciones, en favor de la protección y de la seguridad de los ciudadanos. Muchas veces, en algunos casos, incluso con actuaciones meritorias muy por encima de lo que sería exigible, y eso merece un reconocimiento. Y eso es lo que ustedes han hecho, han aprobado un decreto para reconocer estas actuaciones excepcionales y extraordinarias sobre un derecho fundamental, como es la seguridad y la protección de los ciudadanos.

En el año 2020 se visualizó especialmente durante la pandemia la gran labor desarrollada por estos servicios de Protección Civil. Y, luego, en 2021 también se pudo visualizar en momentos muy delicados y muy complicados, como pudo ser el incendio de Sierra Bermeja en el que colaboraron más de una decena de agrupaciones de la zona prestando una cooperación muy valiosa, en labores de apoyo, por ejemplo, en las evacuaciones. Y también se pudo ver en las inundaciones de Lepe. La realidad es que los voluntarios de Protección Civil siempre están ahí.

Hay que decir que la labor desarrollada por este movimiento durante la pandemia en los municipios y en las ciudades ha animado a muchas personas a acercarse y a apuntarse a la agrupación de su municipio, y que este año ha crecido un 32% el total de personas que están en el voluntario de Protección Civil con respecto al año pasado.

Ahora todo este impulso del Gobierno que han tenido ustedes en estos tres años, y que, por ejemplo, pues pasa por el incremento anual de subvenciones, que han alcanzado este año el millón de euros, o, por ejemplo, la formación también, que se hace a través del Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía, pues todo eso ahora viene a acrecentarse también con este reconocimiento y con la creación de estas medallas al Mérito de Protección Civil por las que yo le pregunto hoy.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martín.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Creo que reconocer al que se lo merece es una obligación de cualquier Administración y, además, ayuda a crear conciencia social en cualquier ámbito.

En este caso, el Consejo de Gobierno efectivamente aprobó el día 24 de enero el decreto por el que se crea y regula la Medalla al Mérito Civil, al Mérito de Protección Civil de Andalucía, que va a permitir expresar el agradecimiento sincero de la sociedad de Andalucía a personas, servicios, instituciones con actuaciones extraordinarias o excepcionales en esta materia. Es un acto de justicia, la actividad en situaciones de grave riesgo y las actuaciones que impliquen solidaridad excepcional con las instituciones de Protección Civil, así como la prestación de servicios continuados en el tiempo, merecen un reconocimiento específico por parte de este Gobierno. Antes no se había hecho. Agradecer a los profesionales de las emergencias y Protección Civil, pertenecientes a entidades y organismos, tanto públicos como privados, esa labor. Dos distinciones se van a entregar: la de oro y la de plata. El procedimiento podrá iniciarse tanto de oficio como a propuesta de parte, y una comisión con las personas competentes en la materia serán los que decidan los galardonados.

Las medallas tienen un carácter exclusivamente honorífico y la medalla porta los colores internacionales de la Protección Civil —como sabe usted—, el azul y el naranja.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias.

11-21/POC-000546. Pregunta oral relativa a la situación de delineantes y diseñadores técnicos en la nueva Ley de Función Pública

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, volvemos ya al orden de las preguntas. Señor Sánchez, hemos hecho solo una pregunta, ya vamos a las suyas.

La primera de ellas es relativa a situación de delineantes y diseñadores técnicos en la nueva ley de Función Pública, a propuesta del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos, y tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Gracias, presidente.

Gracias también al resto de sus señorías por permitir este cambio.

Buenos días, señor consejero. Mire, no nos gustaría que se perdiera la oportunidad en la próxima ley de Función Pública para regular correctamente a los cuerpos y especialidades, especialmente a lo que se refiere a los cuerpos especiales que exigen funciones técnicas como, por ejemplo, el caso de los delineantes. Hasta donde sabemos, se clasifica al delineante en el grupo C, subgrupo C1, que figura como cuerpo de ayudantes, especialidad delineante, para el que se exige estar en posesión del título de Bachiller o Técnico. Así lo establecía expresamente la derogada Ley 6/1985.

Sin embargo, nosotros entendemos que el delineante tendría que estar encuadrado correctamente en el grupo B de la próxima ley de Función Pública, conforme al artículo 76 del TREBEP, que exige estar en posesión del título de Técnico Superior, requerido para el ejercicio de la profesión de delineante. Creemos que es un error no encuadrar correctamente al delineante en el grupo B. Hay, no sé si usted lo conoce, señor consejero, hay ya una sentencia del Tribunal Supremo donde falla ordenar a la Administración General del Estado que clasifique al cuerpo de delineantes correctamente dentro del grupo B — como le decía—, según lo recogido en el artículo 76 del EBEP. Entonces, entendemos que antes de que se vaya a producir una denuncia en Andalucía, y usted otra vez pierda un proceso judicial, podrían directamente extender lo fallado en esta sentencia para el personal de la Junta de Andalucía y evitarnos nuevos procesos judiciales, nuevas denuncias, nuevos conflictos laborales y nuevas movilizaciones por parte de este colectivo.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—El anteproyecto de ley de Función Pública recoge el grupo B de clasificación profesional, creado por el Estatuto Básico del Empleado Público, exigiendo para pertenecer al mismo estar en posesión del título de Técnico Superior, que establece el artículo 76.

De este modo, el anteproyecto de ley de Función Pública reconoce y distingue, por primera vez, la Formación Profesional de grado superior, incluyéndola en un nuevo y específico grupo. Es más, se deja abierta la posibilidad de creación de cuerpos dentro del mismo para cubrir la estructura funcional, las tareas que den respuesta a nuevas necesidades.

Sobre el caso concreto de su pregunta, en el anteproyecto de ley, el personal delineante está incluido en el grupo C, subgrupo C1, como una especialidad del cuerpo de Ayudantes, así está ahora mismo. En cualquier caso, hay una tramitación administrativa del anteproyecto de ley y su posterior tramitación parlamentaria. Y, si hay propuestas debidamente fundadas que se presenten, pues, evidentemente, se puede mejorar y modificar.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias.

11-22/POC-000177. Pregunta oral relativa al Proyecto de Ley de Bienestar Animal de Andalucía

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues pasamos a la siguiente pregunta, que es relativa a Proyecto de Ley de Bienestar Animal de Andalucía, que es a propuesta, igualmente, de Unidas Podemos, y la formula el señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Con mucha brevedad, señor presidente.

Lo que traemos es una preocupación de las organizaciones animalistas, que han venido trabajando durante muchísimos meses para realizar aportaciones, para realizar alegaciones al texto inicial de la hipotética ley de bienestar animal.

Se escuchan rumores en los mentideros, por todos lados, que ha habido *lobby* de la Federación de la Caza, que ha habido *lobby* del sector de la tauromaquia, para que esta ley termine en un cajón. Y nos preocupa, porque la ley, pese a todos los defectos y fallos que tenía, hay que reconocer que era una ley bastante avanzada, además de una ley muy necesaria para Andalucía; una ley que tenemos que reconocer que, desde el Gobierno y desde los grupos que sustentan al Gobierno, se consensuó y se trabajó con el resto del grupos parlamentarios —al menos, con el nuestro.

Hemos visto también, recientemente, cómo en este Parlamento se ha creado una asociación en defensa de los derechos de los animales, que ha sido impulsada, precisamente, por diputadas y diputados de los grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno.

Nosotros entendemos que el Parlamento...; está bien que se creen asociaciones, pero el Parlamento está para legislar. Y lo que nos sorprende es que, si hay tanto consenso en materia de bienestar animal en esta Cámara, por qué no se continúa con el trámite parlamentario del anteproyecto de esta ley. Nosotros tenemos la mano tendida, pero no sabemos qué ha pasado. Y le formulamos esta pregunta para que usted nos aclare en qué situación está esta ley, y que nos hable con honestidad. Porque si la ley, ustedes, la han descartado por motivos políticos, por presiones o por lo que sea, pues que podamos informar de ello a las decenas de asociaciones animalistas, a las decenas de asociaciones ambientalistas, a las decenas de asociaciones vecinales que han contribuido y que han realizado un esfuerzo inmenso para que Andalucía pudiera tener una ley de bienestar animal.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—El texto del anteproyecto de Ley de Bienestar Animal de Andalucía fue sometido a información pública, por un plazo de quince días, mediante resolución, el 9 de abril de 2021. A día de hoy ya han sido valoradas todas las alegaciones que se formularon a dicho texto, muchas de las cuales hacen referencia al nuevo anteproyecto de ley que se venía elaborando por el Estado y que había sido anunciado a los medios de comunicación.

Ante esta situación, teniendo en cuenta que el proyecto de ley estatal podría influir de forma decisiva en el autonómico, tanto desde el punto vista conceptual como del tratamiento de diversas cuestiones que afectan al bienestar de los animales de compañía, vamos a acompasar los tiempos, para que los textos no entren en posibles contradicciones. Ese el motivo.

El proyecto de ley estatal fue anunciado el pasado año a los medios de comunicación por parte del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2020-2030. Pero el texto oficial aún no ha sido trasladado a la Junta Andalucía, ni ha sido sometido a información pública, mediante su correspondiente publicación.

Creo que es prudente, antes de hacer una norma autonómica, esperar la inminente norma estatal. Y eso es lo que vamos a hacer.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

11-22/POC-000222. Pregunta oral relativa a la nueva OPE en 2022

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a nueva OPE, en 2022. También a propuesta de Unidas Podemos. Señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Gracia presidente.

El 25 de septiembre de 2019, el Pleno del Parlamento de Andalucía aprobó la toma en consideración de la primera iniciativa legislativa popular que se aprobaba en treinta y un años, y que vino acompañada a esta Cámara por 51.630 firmas de ciudadanos y de ciudadanas de Andalucía, que solicitaban que aplicáramos el artículo 61.6 del Estatuto Básico del Empleado Público, para que funcionarias y funcionarios interinos en fraude de ley por abuso de la temporalidad, en la Junta Andalucía, en la Administración andaluza tuvieran el derecho a conseguir su propio puesto de trabajo.

La tramitación, por motivos que todos conocemos, se retrasó injustificadamente. Y llegamos al día 20 de mayo de 2021, donde, en esta misma sala, las derechas se alían y votan en contra de las trabajadoras y de los trabajadores de la Administración Pública de la Junta de Andalucía y rechazan el dictamen de esta ILP, impidiendo, por tanto, que pueda volver al Pleno del Parlamento.

La Mesa, en base a sus competencias, decide así finalizar el trámite parlamentario de esta ILP. Decide no reconocer al portavoz de la comisión promotora como miembro de esta Cámara, pese que a todos se nos llena la boca de decir que ese sería el escaño..., ese es el escaño 110. El caso es que, sea como fuere, la ILP ahí murió en este Parlamento. Por cierto, se encuentra este tema denunciado y está pendiente de una sentencia del Tribunal Constitucional, y veremos cómo acaba.

Pero la realidad es que el Gobierno de España ha aprobado una ley, la ley 20/2021, de 28 de diciembre, donde establece medidas urgentes para la reducción del empleo público temporal. Y hay dos artículos — el artículo 61.6 y el artículo 61.7— ante los que el Gobierno de la Junta de Andalucía no se puede declarar insumiso.

Usted, el 24 de diciembre del año pasado, firmó la publicación de un decreto de oferta de empleo público para la estabilización del empleo público temporal; cinco días antes, cinco días antes de que se publicara la ley del Estado a la que antes he hecho referencia —la 20/2021, de 28 de diciembre—, sabiendo usted que el Senado ya había aprobado, el 22 de diciembre, el dictamen, sin ninguna modificación.

Es decir, que ustedes ya sabían el texto íntegro que iba a ser publicado en el *BOE* y, aun así, pues hacen una oferta pública de empleo.

Nosotros queremos saber si van a publicar otra oferta pública de empleo de estabilización antes del 1 de junio de 2022, tal y como establece la ley a la que me he referenciado en varias ocasiones en mi intervención, y si en esta oferta de empleo van a incluir todas las plazas de funcionarios interinos, personal laboral y con-

tratados en agencia, porque entendemos que posteriormente habría que incluirlos en una convocatoria, mediante un concurso de méritos, conforme al artículo —y vuelvo a repetir—, 61.6 y 61.7 del EBEP.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Señorías, la apuesta por el empleo público de este Gobierno creo que está fuera de toda duda. Y me remito a los hechos: hemos puesto en marcha todas las convocatorias correspondientes a las ofertas de empleo público de estabilización del empleo temporal, aprobadas en los años 2017 y 2019, en aplicación a lo previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para los años 2017 y 2018. En estas ofertas de empleo público, se han incluido y convocado para su cobertura un total de 3.617 plazas para la estabilización de empleo temporal. A ello hay que sumar que el Gobierno de la Junta Andalucía ha aprobado las ofertas de empleo público de carácter ordinario correspondientes a 2019, 2020 y a 2021, llevando la tasa de reposición al máximo, al máximo que permite la legislación, ¿no?

Por tanto, no puede haber dudas: cumplimos, cumpliremos con todas las medidas de acción positiva en el empleo que ha previsto la normativa básica aplicable.

Con respecto a su pregunta, en lo que respecta a la Administración general —que es la que nos compete—, la respuesta es que ya lo estamos haciendo. Hemos aprobado un tercer proceso de estabilización, mediante el Decreto 263 de 2021, en el que se han incluido todas las plazas de naturaleza estructural que, estando dotadas presupuestariamente, hubieran estado ocupadas, de forma temporal e ininterrumpidamente, al menos en los tres años anteriores al 31 de diciembre del 2020. Además, en dicha oferta se han contabilizado plazas que, aun estando incluidas en algunas de las ofertas de empleo público de estabilización en trámite de ejecución, existe la certeza de que no se van a cubrir en los procedimientos selectivos en los que fueron incluidas.

De esta forma, nuestro decreto ha anticipado la previsión contenida en la Ley 20/2021, incorporándola incluso antes de que la normativa estatal lo contemplara. Se ha previsto, en la mencionada oferta de estabilización, que se podrán adicionar hasta un 10% del total de plazas ofertadas en las correspondientes convocatorias, siempre que cumplan esos requisitos, en aplicación con lo dispuesto en el artículo 70.1 del Estatuto Básico del Empleado Público.

Con respecto a la convocatoria, excepcional y por una sola vez, de estabilización de empleo temporal de larga duración por el sistema de concurso, le digo lo siguiente: partiendo del escenario que hay ya descrito, con tres ofertas de empleo público de estabilización de empleo temporal, dos en ejecución, una de reciente aprobación. Se está estudiando actualmente la existencia de plazas que no hayan sido incluidas en dichas

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 512

XI LEGISLATURA

17 de febrero de 2022

ofertas y que reuniendo los requisitos establecidos en la Ley 20/2021 pudieran ser absorbidas por esa OPE de estabilización aprobada en 2021 con cargo al 10% previsto en esta, así como la aplicación de las adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021 con la correspondiente negociación sindical.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias.

11-22/POC-000350. Pregunta oral relativa a las ayudas de urgencia para paliar los daños de las borrascas en Almería y Málaga

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Creo que hay acuerdo en que podamos introducir la pregunta, entiendo que sí, del Grupo Ciudadanos, señor consejero, para que...

Sería la relativa a ayudas de urgencias para paliar los daños de las borrascas en Almería y Málaga, a propuesta del Grupo Ciudadanos, como les digo, y que formula la señora Pardo.

La señora PARDO REINALDOS

—Gracias, señor presidente.

Gracias a la consideración de los compañeros por el adelanto a la pregunta.

Señor consejero, buenos días.

Este Gobierno siempre ha estado a la altura de afrontar situaciones tan complejas como pueden ser los fenómenos meteorológicos. De hecho, hoy el que nos ocupa más preocupante para toda la región andaluza es la sequía, y ya este Gobierno se anticipó y previsiblemente hizo sus deberes a tiempo aprobando el decreto de sequía hace aproximadamente ocho meses, ¿no? Eso nos ha dado posibilidad de terminar infraestructuras hidráulicas absolutamente esenciales.

Pero ya esta parlamentaria, en el mes de septiembre, le preguntó acerca de las medidas que se adoptaron y que se abordaron sobre las inundaciones que tuvieron en Málaga y en Almería.

Por eso, señor presidente..., señor consejero, mi pregunta es relativa a qué medidas y cómo se han seguido desarrollando estas medidas para paliar los daños que sufrieron, que casi se cuantificaron en seis millones de euros, y que tuvieron casi mil afectados en las provincias de Málaga y Almería sobre las inundaciones.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Muchas gracias, señoría.

Mire, yo creo que el Gobierno andaluz ha sido sensible en toda la legislatura precisamente ante fenómenos de este tipo. Creo que siempre hemos dado un paso adelante, no solo con nuestra presencia, sino también agilizando las ayudas cuando ha estado en nuestra mano.

No tenemos líneas de ayudas específicas para estos casos desde la consejería, pero sí participa a través de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil en la evaluación de los daños, fundamentalmente la línea se centra en la Vicepresidencia, que tiene las competencias de Administración Local y en las consejerías competentes en cada materia, por ejemplo, Agricultura en los temas de caminos rurales.

Esta consejería sí participó en la evaluación de los daños producidos por el temporal en agosto y septiembre del 2021, y es por ello por lo que el Consejo de Gobierno aprobó el Programa andaluz de colaboración financiera específica extraordinaria, dotado con un millón y medio de euros, en el Presupuesto del 2021, para 24 municipios afectados por la DANA e inundaciones producidas entre el 24 de agosto y el 23 de septiembre en Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.

Pero es que, además, para agilizar las transferencias de estos fondos, el Consejo de Gobierno aprobó el Decreto 21/2021, por el que se aprobó el Programa andaluz de colaboración financiera específica extraordinaria con las entidades locales especialmente afectadas por fenómenos naturales adversos. Y lo hicimos porque yo creo que esa es una buena manera de entender la política: colaboración con los ayuntamientos, gobierno quien gobierne, ¿eh?, y agilidad para impulsar las actuaciones de restitución, reparación, conservación o limpieza de las infraestructuras e instalaciones de servicios públicos municipales afectados.

Y esa va a ser la pauta, va a seguir siendo la pauta en todos los fenómenos adversos que se produzcan, buscar soluciones dialogadas y urgentes.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

11-22/POC-000309. Pregunta oral relativa a los contratos exprés

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues pasamos de nuevo otra vez al orden que tenemos establecido. Correspondería ahora a la pregunta relativa a contratos exprés, que es a propuesta del Grupo Socialista, y que formula el señor Jiménez Barrios.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS

—No sabía yo esta mañana cómo preguntarle al señor Bendodo, después de oír la radio esta mañana, y estaba un poco complicado.

Pero, bueno, volver a preguntarle si respalda la consejería el procedimiento, reiterado de nuevo y perdido en los tribunales de nuevo, de realizar contratos de personal por el procedimiento exprés.

Muchas gracias.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Yo creo que hace una semana hablamos de esto en el pleno, se lo dije hace una semana en el pleno. Pero se lo repito otra vez, incluso le puedo volver a sacar el carné de identidad. Acuérdesse que es lo único que ahora vale para trabajar en la Administración andaluza. Claro, recuerde usted que antes se valoraba mucho más ser del PSOE que ser andaluz, ¿no? Es decir, para trabajar en la Administración era muy importante ser del PSOE. Eso es verdad, ¿eh? Ahora ya no, ahora cualquier andaluz y español puede..., tiene los requisitos de igualdad, mérito y capacidad, puede entrar a trabajar en la Junta de Andalucía. Por lo tanto, no hay ningún nuevo sistema de contratación. Se está negociando con los sindicatos la actualización de la Resolución del 14 de abril de 2020, porque durante todo ese tiempo ha sufrido modificaciones. De hecho, ya se ha cambiado en dos ocasiones, siempre se ha negociado en mesa sectorial y en comisión de convenio.

Aun así, como las circunstancias de la pandemia están cambiando, no descartamos que no haga falta y no se reactive ni actualice la resolución, porque el sistema ordinario está cubriendo de momento las necesidades que están surgiendo. De hecho, ese sistema por el que usted pregunta no se usa desde hace meses ya, ¿eh?

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Jiménez Barrios.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS

—Yo sabía que me iba a volver a hablar del pasado y esas cosas que a usted le gustan. Además, negando la mayor de lo que usted dice, es incierto, porque yo he estado mucho tiempo en el Gobierno y lo he visto. Pero fíjese lo que sí le voy a decir, los suyos que están ahora a través de estos procedimientos no necesitan el carné, porque los conservadores no se afilian, no hace falta. Hay mucha gente ahí que son amigos suyos que no hace falta afiliarse con el carné del partido. Pero yo no me refería a eso en esto. Yo me refería a la obstinación que tienen ustedes, que tienen 18 sentencias en contra, 18, ¿eh?, en las que dice además un juez que es una forma grosera la de contratar sin publicidad, sin concurrencia, sin mérito y capacidad. Pero eso ya un chorro de sentencias. Ya con eso usted, como consejero de Presidencia, podría haber empezado diciendo: «Nosotros hemos tenido un chorro de sentencias contrarias y hemos corregido...». No, no, no han corregido.

Dicen los sindicatos —y lo dicen públicamente— que usted lo que ha hecho es trasladarle la patata caliente a la consejera de Empleo. Y que ha habido otra sentencia insistiendo de nuevo en lo mismo, y dice la sentencia que, hombre, no sean ustedes tan tozudos. Solo les faltó poner nombre... No sea usted tozudo, hombre, haga usted el favor. Porque realmente la sentencia vuelve a decir que ahora poner la corrección de desempatar por el orden del que se llega por correo el electrónico... Dice ya que esto es una burda..., una patraña, y lo dice la sentencia, no lo digo yo. Y, por tanto, recurrió otra vez la sentencia la propia Junta de Andalucía.

Y la pregunta no es si van a entrar los suyos o los míos. No, no, qué obstinación tan grande. ¿Por qué? ¿Cuál es la razón, si resulta que una y otra vez se lo están tumbando los tribunales? Y ya le digo que lo que dicen de llamativo es que usted parece que tiene un empeño en pasárselo al SAE, que es el que ahora ha perdido la sentencia. Dice la sentencia que el pasar el procedimiento de un lado al otro no justifica el que se incumplan mérito y capacidad. Por tanto, usted ha dado..., esto está muy bien, usted le ha dado de tacón, le ha dado de tacón, la ha mandado para allá, siendo Función Pública, y ahí ha caído otra vez. Y ahora, y usted lo acaba de decir, ¿por qué recurre la sentencia si el procedimiento ya no se usa? ¿Cuál es la razón? Esas son las preguntas claves. A mí me da igual lo que usted vaya a decir, bueno, de los socialistas... Eso ya lo sabe todo el mundo.

Mire, nosotros seríamos muy malos, nosotros seríamos muy malos...

[Intervención no registrada.]

No me ha dejado terminar.

Sabe todo el mundo lo que usted dice...

[Intervención no registrada.]

Pero fíjese si sabe todo el mundo lo que usted dice que hoy es el día, precisamente, yo no sabía cómo preguntarle. Porque si le llevo a preguntar, mire, si le llevo a preguntar, le digo, ¿no recordará...? Me he reído esta mañana cuando decían que hay que ver que estas son campañas sucias, y me acordaba de aquella de los socialistas por el cambio, que le dieron un premio en Estados Unidos... Usted se ríe porque sabe que es verdad. Le dieron un premio por el invento. Yo estaba muy preocupado por la página, y cuando entro en la página resulta que la página no existía y la habían contratado unos señores que habían contratado en su casa. Me quedé de piedra. Por eso digo que..., por esas bromas tú sabes que a mí no me vas a pillar, porque es mejor que de esas cosas no hablemos. ¿Por qué? Porque usted ya es un maestro.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debe concluir, señor Jiménez Barrios.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS

—Luego, conclusión, a lo que nos interesa. ¿Por qué han recurrido ustedes de nuevo la sentencia que ya han perdido 25 veces? ¿Cuál es la razón? Y además condenados, por cierto, ahora ya fuera de bromas. Está usted deslizándose por un terreno peligroso en ese sentido.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Al final, usted es un hombre sincero, siempre lo ha sido, siempre lo ha sido, y que usted diga que todo el mundo sabe lo que han hecho los socialistas... Es verdad, es que es verdad, en materia de contrataciones y en todo lo demás.

[Intervención no registrada.]

Por tanto, yo creo que la sinceridad es uno de sus principales valores, que yo le invito a que siga practicando, porque al final creo que es bueno para la política en su conjunto políticos sinceros, que digan «los andaluces saben lo que hacíamos los socialistas». Es verdad.

Mire, esto de hablar, de escuchar al socialismo hablar de contrataciones. Pero es que... Claro, es como si Puigdemont o Junqueras se ponen a hablar de derecho constitucional español, fíjese usted. U Otegi hablar de los derechos humanos, pues igual.

[Intervención no registrada.]

Igual, igual, exactamente igual, que son precisamente los que he nombrado los socios del Partido Socialista.

Por tanto, yo creo que lecciones en publicidad institucional, en contrataciones, en gestión sanitaria, hombre, por favor. Es decir, lo que usted ha dicho es verdad, los andaluces ya saben lo que hicieron los socialistas. Por eso están ustedes en la oposición.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

11-22/POC-000310. Pregunta oral relativa al colapso de la bolsa única de la Junta de Andalucía

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que es relativa al colapso de la bolsa única de la Junta de Andalucía, que es a propuesta también del Grupo Socialista.

La formula la señora Gámez.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, ¿ustedes, que han provocado el colapso de la bolsa única de empleo, van a adoptar algunas medidas para solventar ese colapso?

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—En primer lugar, no hay colapso, sino los tiempos normales de un proceso largo, riguroso y también garantista, ¿eh?

Ustedes han tenido 37 años para hacer una bolsa única, 37, que es lo que requiere una Administración moderna. Le voy a dar los datos.

Una vez iniciado el proceso y cumplimentadas las primeras fases del mismo, se constata una participación masiva, 550.000 solicitudes, de las cuales 327.000 han sido admitidas en las 41 categorías convocadas, tras analizar en cada una de ellas el cumplimiento de los requisitos. El ritmo de baremación se ha estabilizado en alrededor de diez mil solicitudes por mes efectivo de trabajo.

Como queremos ir más rápido, se ha modificado la RPT, incrementando su número en 64 puestos más. Tenga en cuenta que las discrepancias entre los méritos alegados en las solicitudes y la baremación correcta afecta al 79% de las solicitudes, y que las mismas se ven necesitadas de corrección correlativa de los méritos alegados. Por tanto, esto nos obliga a examinar siete millones y medio de documentos aportados por los participantes. Se han baremado más de un 32% del total, es decir, se ha trabajado ya con el 60% de las 550.000 solicitudes.

Las categorías con la baremación completada ascienden a 23 de las 41, es decir, más de la mitad ya, ¿no? Queremos ir más rápido. Hemos iniciado conversaciones con los sindicatos para aprobar listas parciales para las distintas categorías, que se pueden ir abriendo poco a poco, esa es la idea. Y vamos a implicar a

la ADA, a la Agencia Digital, para acelerar el proceso. Claro, el objetivo es acortar plazos, y que en unos meses la bolsa esté operativa en su totalidad y, mientras tanto, si los sindicatos lo aceptan, se abra parcialmente.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señora Gámez.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Mire, señor consejero, el 30 de julio de 2020, hace dos años, dijo usted: «Una de las muchas contribuciones de este Gobierno del cambio para que Andalucía cuente con una Administración pública más transparente y más eficaz es esta bolsa única».

Mentira, señor consejero. Ustedes hace dos años culminaron el proceso de la bolsa única y abrieron el plazo para que más de ciento setenta y ocho mil andaluces y andaluzas participaran en esta bolsa única. Hace dos años, esas personas estaban llenas de esperanza por trabajar en la Administración pública. Y hoy, dos años después, lo que se sienten es estafados y engañados por la Junta de Andalucía. Después de que les hayan tumbado ustedes sus contratos exprés, después de pasar estos dos años, prácticamente la mitad de las categorías lo que tienen son listados provisionales, y la otra mitad no tienen nada, señor consejero.

¿Que tienen que tramitar mucha documentación? Han tenido dos años para haber modificado esa RPT y han tenido dos años para tramitar con agilidad este procedimiento, pero a ustedes lo que les ha interesado ha sido atascar este procedimiento, generar ustedes mismos el colapso. Y, oh casualidad, el Gobierno del cambio ha acudido a la externalización de los servicios. Por lo tanto, ustedes han generado un colapso para acabar desembocando en esa externalización, en esa privatización, como han hecho con los PTIS o con los intérpretes de lengua de signos.

Señor consejero, ustedes han estafado, han engañado a las personas que se inscribieron en la bolsa única de empleo, porque el único resultado ha sido abrir la puerta a la privatización. ¿Van a tomar medidas para desatascar lo que ustedes mismos han atascado en la bolsa única de empleo?

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Ya le contesté, por tanto...

11-22/POC-000349. Pregunta oral relativa al balance de la Semana de Andalucía en la Expo de Dubái

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pasamos a la última pregunta, que sería la relativa al balance de la Semana de Andalucía en la Expo de Dubái, que es a propuesta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La formula el señor Pozuelo.

El señor POZUELO CEREZO

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor consejero.

Compartiré conmigo que la gestión pública tiene un amplio abanico de actuaciones, pero todas terminan en un mismo punto, tienen un punto de conexión que no es otro que el de intentar dar a los ciudadanos de Andalucía..., en este caso, facilitarles su vida y dejarles un futuro mucho mejor que el que nosotros nos encontramos. Para ello, pues hay que tratar de generar las condiciones más favorables, por un lado, en la prestación de servicios públicos de calidad, eficientes, y que puedan ser sostenibles en el tiempo y, a la vez, generar las condiciones óptimas para que el desarrollo económico..., puedan tener un futuro en lo laboral, profesional o en lo económico todas las familias de nuestra comunidad.

Ambas actuaciones se están llevando a cabo por parte del Gobierno que usted representa, del Gobierno andaluz del cambio de Partido Popular y Ciudadanos, por un lado, con unas inversiones sin precedentes en servicios públicos, como son la sanidad, educación o servicios sociales, y, a la vez, con una serie de actuaciones generadoras de actividad económica, cuyos resultados también están empezando a dar sus frutos, incentivando la implantación de empresas en nuestra comunidad, con esas bajadas de impuestos, eliminando burocracia, con ayudas directas o indirectas a autónomos y pequeñas empresas. Y los resultados, como le decía, pues ya se están empezando a ver. Andalucía es la comunidad autónoma en la que más baja el paro y, a la vez, la que más empresas se crean.

Pero también sabemos que eso es insuficiente, y somos muy conscientes de que en un mundo globalizado la competencia ya no es el comercio de al lado, sino que puede estar al otro lado del mundo, y que es imprescindible salir a los mercados internacionales para posicionar nuestros productos, por un lado, una comunidad autónoma como la nuestra, tan exportadora, y, por otro, también para explicarles a los inversores internacionales el modelo de gestión pública que está llevando a cabo nuestra comunidad autónoma.

Por eso, me gustaría preguntarle, señor consejero, que nos hiciera un pequeño balance sobre las actuaciones que la Junta de Andalucía ha llevado a cabo durante esta semana en la Exposición Universal de Dubái.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Pozuelo.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Señoría, satisfecho porque se ha hecho, yo creo, un buen trabajo, ¿no? Se han obtenido resultados y estoy convencido de que se van a obtener resultados en el futuro.

Mire, estamos construyendo una Andalucía moderna, más atractiva para la inversión, con mejores... Efectivamente, en la feria de Dubái Andalucía ha podido mostrar, desplegar todas sus capacidades, de esa Andalucía moderna que estamos construyendo, y que lo que pretende es tener mejores perspectivas para el empleo y también mejorar los servicios públicos, porque el socialismo nos dejó, entre otras cosas, la sanidad hecha una ruina.

Ahí están los datos, fíjense. Andalucía ha batido su récord de exportación, somos la comunidad autónoma de España que más ingresa por exportaciones, las empresas andaluzas. Son 34.552 millones de euros los que han exportado las empresas andaluzas el año pasado. Hemos crecido un 24,2% con respecto al año anterior. Por tanto, el músculo exportador de las empresas andaluzas está creciendo y se está fortaleciendo.

Pero es que no solo hemos crecido un 24% con respecto al año pasado en exportaciones. Hemos crecido tres puntos más que la media de España en exportaciones, que es un dato importante. Superávit comercial de 1.358 millones. Hemos incrementado las ventas al exterior un 21% en el mes de diciembre. Somos la segunda comunidad autónoma que más crece del top 10. Y además subimos en todas las provincias. Por tanto, somos una comunidad exportadora, que va cogiendo músculo empresarial, y el PSOE es el pasado. Y nadie en Andalucía quiere regresar al pasado. Tenemos un futuro que construir, con humildad, reconociendo dificultades, pero estamos en el camino correcto.

Todo eso es lo que hemos hecho y también puesto en valor en la Expo de Dubái, que cerró sus puertas la Semana de Andalucía el 13 de febrero, con 59.509 visitas internacionales. Andalucía recibió una media de 8.500 visitantes diarios a su espacio del Pabellón de España. Los días de mayor afluencia, el fin de semana, siguiendo la celebración del Día de Honor de Andalucía, presidido por el presidente de la Junta, Juanma Moreno, el pasado 12 de febrero, con 10.635 personas.

Creemos que ha servido para que la comunidad muestre sus fortalezas, su potencial en ámbitos como la investigación, tecnología y creatividad, con un completo programa de actividades dirigidas a difundir las ventajas de Andalucía en áreas económicas que presentan altas oportunidades de negocio en los mercados de Oriente Medio, como el agroalimentario, a través de la gastronomía, los bienes de consumo, a través de la moda, las industrias culturales, a través del flamenco y la fuerza como un destino mundial de turismo.

Precisamente, Oriente Medio es un mercado estratégico para Andalucía, hacia el que se exportaron 401 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 10,4% respecto a 2020; una relación comercial protagonizada por 1.570 empresas exportadoras contabilizadas en ese periodo, que es un 21,7% más que el año anterior, que mantienen a Andalucía como líder nacional en exportaciones, como le he dicho hace un momento.

La estrategia de mercado de Extenda considera a Dubái y Oriente Medio como una zona prioritaria dentro del área África-Oriente Medio, una de las zonas del mundo a las que los organismos internacionales otorgan, para los próximos años, mayores perspectivas de crecimiento económico e incorporación de población

a la clase media. Extenda cuenta con una oficina en Dubái desde el año 2009, que se atiende también a los mercados de los Emiratos Árabes, evidentemente, pero también a Arabia Saudí, Omán, Catar y Kuwait.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

Muchas gracias a todas sus señorías.

Y levantamos la sesión.

